



# PLAN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN 2018-2019



**ASOCIACIÓN DE  
ARMADORES DE PUNTA  
DEL MORAL**

Avda. Del Pozo s/n  
Punta del Moral  
21400 – Ayamonte (Huelva)

## SECCION 1

### 1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES

La Asociación de Armadores Punta del Moral, S.C.A. se constituyó en Punta del Moral (Ayamonte) el 29 de julio de 1995 bajo la forma social de cooperativa, fijando su domicilio en Avenida del Pozo s/n, Punta del Moral, Ayamonte (Huelva), con el objeto de prestar servicios y realizar operaciones encaminadas al mejoramiento económico y técnico de las actividades profesionales o de las explotaciones de sus socios.

La Asociación desarrolla su actividad principal en Andalucía. En los últimos años esta actividad se ha ampliado al vecino Portugal, por lo que en la actualidad una parte de los medios de producción de los asociados de la Cooperativa provienen del país vecino, siete de los buques asociados son de bandera portuguesa.

El 13 de mayo de 2017 la Asamblea General de la Asociación de Armadores inició los trámites internos para su conversión en Organización de Productores, siendo aprobada la modificación estatutaria de la organización para adaptarse a los requerimientos de la normativa comunitaria el 3 de junio de 2017.

Finalmente, el 30 de junio de 2017 se presentó la documentación para iniciar los trámites ante la Administración General del Estado al objeto de obtener el reconocimiento como Organización de Productores de carácter transnacional, cuya aprobación definitiva se produjo el 15 de enero de 2018, y que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 1 de febrero de 2018.

|                          |   |
|--------------------------|---|
| NOMBRE                   | ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE PUNTA DEL MORAL  |
| TIPO DE ORGANIZACIÓN     | ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES (OPP)   |
| CODIGO DE IDENTIFICACIÓN | OPP-80  |
| SEDE                     | AYAMONTE  |
| AMBITO                   | TRANSNACIONAL   |
| DATOS DE CONTACTO        | Avda. Del Pozo, s/n. Punta del Moral-21.400<br>Ayamonte (Huelva)<br>959 477 264<br>armadorespuntadelmoral@gmail.com |
| NÚMERO DE MIEMBROS       | 46  |

|                         |   |
|-------------------------|---|
| MODALIDAD ARTE DE PESCA | Arrastre, palangre de superficie y artes menores. |
|-------------------------|---|

El Consejo Rector constituye el órgano de gobierno cotidiano y su composición es:

**PRESIDENTE:** Alonso Abreu Lozano

**VICEPRESIDENTE:** Juan Manuel de los Ángeles Cordero

**SECRETARIO:** Diego Rivera Fragoso

**TESORERO:** Agustín Cazorla Hernández

**VOCALES:**

José Andrés Cazorla Carrillo.

Ángel Alfonso Cristóbal.

José Antonio Cristóbal Martín.

Francisco José García de los Angeles.

José Montes Díaz.

Los principales responsables de la Cooperativa y de la organización del trabajo son:

**PRESIDENTE, GERENTE y RESPONSABLE COMERCIAL:** Alonso Abreu Lozano

**RESPONSABLE FISCAL y LABORAL:** Pedro Luis Casado López

La Asociación está compuesta por un total de 46 productores y buques, distribuidos en las siguientes modalidades:

| Tipo de buque          | Cantidad (Número) |
|------------------------|-------------------|
| ARRASTRE               | 38                |
| PALANGRE DE SUPERFICIE | 1                 |
| ARTES MENORES          | 7                 |

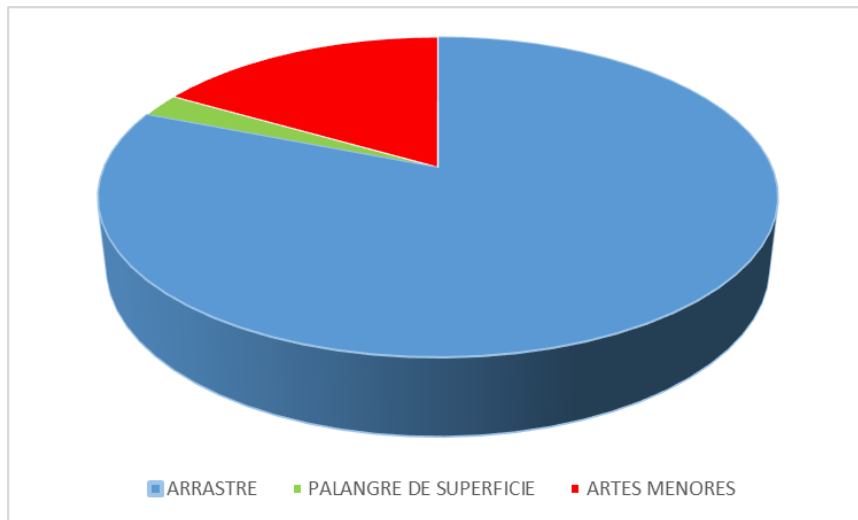


Gráfico 1 – Tipos de buques presentes en la Asociación

A continuación, se presentan los listados de buques por modalidad en el año 2017:

**Pesca de arrastre**

|    | <b>CFPO</b> | <b>Nombre del buque</b>   |
|----|-------------|---------------------------|
| 1  | 24827       | Segundo Maritere Carrillo |
| 2  | 26846       | Ana Prin                  |
| 3  | 25719       | Antonia y Ana             |
| 4  | 26165       | El Popi                   |
| 5  | 24303       | El PPT                    |
| 6  | 26320       | García González           |
| 7  | 24445       | Gran Sebastián            |
| 8  | 24473       | Hermanos Alonso Moreno    |
| 9  |             | Playa de Montegordo       |
| 10 | 26576       | Hermanos Mora Martín      |
| 11 | 26674       | Lozano Abreu              |

|    |       |                          |
|----|-------|--------------------------|
| 12 | 25030 | Lozano Martín            |
| 13 | 25095 | Manolin El Cano          |
| 14 | 11023 | Manuel y Amalia          |
| 15 | 24233 | Mataro Segundo           |
| 16 | 25458 | Miguel y Milagros        |
| 17 | 23187 | Costa Oeste              |
| 18 | 24622 | Nuevo Estrella Polar     |
| 19 | 24797 | Nuevo Reina Mar          |
| 20 | 25138 | Nuevo Maria Ruibal       |
| 21 | 24578 | Nuevo Amanecer Uno       |
| 22 | 25139 | Nuevo Andresin           |
| 23 | 25465 | Nuevo Carrillo García    |
| 24 | 25671 | Nuevo Principe           |
| 25 | 21531 | Perola del Guadiana      |
| 26 | 25470 | Paco Jose                |
| 27 | 25250 | Rocio y Ana              |
| 28 | 21401 | Rafael y Ana             |
| 29 | 25397 | Segundo Cristobal Martin |
| 30 | 23863 | Segundo Cristo Oceano    |
| 31 | 26907 | Carmen Joaquin           |
| 32 |       | Joao Mestre Rico         |
| 33 |       | Joao Pinto               |
| 34 |       | Peixe de Ouro            |
| 35 | 25730 | Abuela Mariana           |

|    |       |                   |
|----|-------|-------------------|
| 36 | 25327 | Ángela y Macarena |
| 37 |       | Pescal            |
| 38 |       | Marisco           |

**Palangre de superficie**

|   | <b>CFPO</b> | <b>Nombre del buque</b> |
|---|-------------|-------------------------|
| 1 | 23704       | Nuevo Punta Negra       |

**Artes menores**

|   | <b>CFPO</b> | <b>Nombre del buque</b> |
|---|-------------|-------------------------|
| 1 | 25327       | Angela y Macarena       |
| 2 | 24902       | Abuelo Maneli           |
| 3 | 25854       | Nueva Orta Lagos        |
| 4 | 27219       | Rederos Velez           |
| 5 | 26692       | Nuevo Carrero           |
| 6 | 25697       | Cordobés Primero        |
| 7 | 58759       | La Aurora               |



**Volumen y valor de la producción de sus miembros, así como las principales especies comercializadas**

A continuación, se detalla el volumen y valor de las capturas de los tres últimos años completos (2015-2017):

| DNI/NIE/NIF  | NOMBRE ARMADOR                      | NOMBRE BUQUE              | CFPO  | FOLIO Y MATRÍCULA | PUERTO BASE            | PRODUCCIÓN (KG)   | PRODUCCIÓN (€)        | PRODUCCIÓN (KG)   | PRODUCCIÓN (€)         | PRODUCCIÓN (KG)   | PRODUCCIÓN (€)         |
|--------------|-------------------------------------|---------------------------|-------|-------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|------------------------|-------------------|------------------------|
| E21162177    | JUAN M. ANGELES CORDERO, CB         | ANA PRIN                  | 26846 | 3ª HU-1 02-06     | PUNTA UMBRIA           | 76104,34          | 471.335,30 €          | 58766,95          | 330.607,76 €           | 134871,29         | 801.943,06 €           |
| E21308614    | JOSE Y DOLORES, C.B.                | EL POPI                   | 26165 | 3ª HU-1 4-04      | ISLA CRISTINA          | 59655,58          | 268.490,67 €          | 49924,04          | 275.748,35 €           | 35650,7           | 258.518,77 €           |
| E21316740    | RAMON ALONSO GARCIA, C.B.           | GARCÍA GONZÁLEZ           | 26320 | 3ª HU-1 1-05      | AYAMONTE               | 60508,96          | 236.547,25 €          | 90810,94          | 322.092,19 €           | 44713,11          | 306.603,00 €           |
| 294653615    | JOSE ALONSO ALONSO                  | HERMANOS ALONSO MORENO    | 24473 | 3ª HU-2 5-99      | ISLA CRISTINA          | 89051,57          | 345.172,06 €          | 87241,47          | 440.895,94 €           | 44573,95          | 403.853,38 €           |
| B21562723    | HNOS. LOZANO ABREU, S.L.            | LOZANO ABREU              | 26674 | 3ª HU-1 3-05      | ISLA CRISTINA          | 77267,31          | 223.920,80 €          | 103390,53         | 383.634,07 €           | 56778,85          | 574.011,36 €           |
| E21236435    | LOS NAVEGAS, CB                     | LOZANO MARTIN             | 25030 | 3ª HU-1 2-01      | AYAMONTE               | 82614,54          | 239.683,59 €          | 74236,18          | 308.488,83 €           | 30093,14          | 272.498,80 €           |
| 29467021L    | FCO. CARRILLO HERNANDEZ             | MANOLIN EL CANO           | 25095 | 3ª SE-1 1-01      | SANLUCAR DE BARRAMEDA  | 51247,14          | 198.743,16 €          | 72036,56          | 305.775,06 €           | 52148,02          | 314.167,76 €           |
| 29483194T    | FRANCISCO J. GARCIA ANGELES         | NUEVO AMANECEER UNO       | 24578 | 3ª HU-2 3-00      | ISLA CRISTINA          | 25475,08          | 133.208,23 €          | 32368,6           | 241.697,02 €           | 39474,56          | 307.153,26 €           |
| E21276662    | HEREDEROS ANDRES CARRILLO, CB       | NUEVO ANDRESIN            | 25139 | 3ª HU-2 22-01     | AYAMONTE               | 49998,45          | 155.863,69 €          | 80475,43          | 318.891,41 €           | 39338,35          | 328.308,70 €           |
| 29447389Y    | AGUSTIN CARRILLO CAPARROS           | NUEVO CARRILLO GARCÍA     | 25465 | 3ª HU-2 21-02     | PUNTA UMBRIA           | 79358,63          | 248.240,66 €          | 93185,62          | 349.171,61 €           | 44576,5           | 476.207,64 €           |
| E21357660    | RODRIGUEZ ORTA, C.B.                | NUEVO ESTRELLA POLAR      | 24622 | 3ª HU-2 2-00      | LEPE                   | 42723,2           | 263.850,92 €          | 44361,34          | 282.163,44 €           | 30139,78          | 183.000,68 €           |
| E21041645    | J.A. FORTES Y J. MONTES, C.B.       | NUEVO MARIA RUIBAL        | 25138 | 3ª HU-1 1-01      | AYAMONTE               | 109141,95         | 396.874,18 €          | 84917,02          | 494.662,57 €           | 43039,95          | 532.389,85 €           |
| B21145883    | PESCA ESPADA, S.L.                  | NUEVO PUNTA NEGRA         | 23704 | 3ª HU-1 2-97      | AYAMONTE               | 824               | 3.601,70 €            | 30943             | 103.987,90 €           | 81394             | 338.748,05 €           |
| 29447535Z    | FRANCISCO GARCIA FORTES             | PACO JOSE                 | 25470 | 3ª HU-2 2-22      | AYAMONTE               | 26894,31          | 130.223,04 €          | 36723,05          | 219.723,43 €           | 25215,01          | 166.040,40 €           |
| E21200506    | JIMENEZ HERNANDEZ, C.B.             | ROCIO Y ANA               | 25250 | 3ª HU-2 12-01     | AYAMONTE               | 49032,55          | 206.555,49 €          | 46235,23          | 234.729,18 €           | 32602,4           | 207.605,52 €           |
| A21142948    | EMPRESA PESCA CASADO, SAL           | SEGUNDO CRISTO OCEANO     | 23863 | 3ª HU-1 1-97      | AYAMONTE               | 58376,26          | 204.789,08 €          | 58859,19          | 249.554,47 €           | 34387,1           | 219.855,83 €           |
| 29459151S    | RAFAEL CRISTOBAL FERNANDEZ          | SEGUNDO CRISTOBAL MARTIN  | 25397 | 3ª HU-1 18-02     | AYAMONTE               | 90038,62          | 395.546,43 €          | 110164,19         | 510.695,19 €           | 52128,15          | 544.669,65 €           |
| B21469333    | PESQUERA HNOS. MORA MARTIN, S.L.    | HERMANOS MORA MARTIN      | 26576 | 3ª HU-2 10-05     | LEPE                   | 101466,55         | 432.629,35 €          | 107894,45         | 455.391,33 €           | 42364,9           | 501.902,00 €           |
| B21328386    | CARRILLO VICTORIA, S.L.             | SEGUNDO MARITERE CARRILLO | 24827 | 3ª HU-2 16-00     | ISLA CRISTINA          | 74516             | 261.059,67 €          | 89924,14          | 336.110,93 €           | 43446,71          | 463.634,61 €           |
| E21286489    | GRAN SEBASTIAN, C.B.                | GRAN SEBASTIAN            | 24445 | 3ª HU-1 1-99      | AYAMONTE               | 32491,85          | 165.804,39 €          | 30560,68          | 177.076,90 €           | 24134,75          | 165.138,18 €           |
| E21346119    | HNOS. CAZORLA CARRILLO, C.B.        | MIGUEL Y MILAGROS         | 25458 | 3ª CA-2 1-02      | AYAMONTE               | 90097,52          | 300.133,18 €          | 50656,49          | 213.410,62 €           | 43308,56          | 356.323,61 €           |
| B21550975    | PESQUERAS LUSOESURI, S.L.           | NUEVO REINA MAR           | 24797 | 3ª HU-3 2-05      | HUELVA                 | 36159,8           | 130.654,58 €          | 49997,74          | 160.936,90 €           | 23045,3           | 197.037,83 €           |
| PT503989860  | ROSA & VIEGAS, LDA                  | PLAYA DE MONTGORDO        |       | VR-165-C          | VILLARREAL STO ANTONIO | 55466,5           | 224.631,28 €          | 24367,65          | 112.412,82 €           | 777,2             | 4.446,64 €             |
| PT502369124  | INPEC, LDA                          | JOAO PINTO                |       | VR-483-C          | VILLARREAL STO ANTONIO | 92135,28          | 593.047,52 €          | 166926,51         | 685.344,00 €           | 113743,07         | 717.753,00 €           |
| PT510452396  | PEROLALECRIM, LDA                   | PEROLA DO GUADIANA        | 21531 | 503-C             | VILLARREAL STO ANTONIO | 100544,95         | 654.821,26 €          | 145090,45         | 961.502,54 €           | 58570,65          | 863.400,12 €           |
| B21550975    | PESQUERAS LUSOESURI, S.L.           | CARMEN Y JOAQUÍN          | 26907 | 3ª SE-1 16-03     | SANLUCAR DE BARRAMEDA  | 9551,15           | 54.147,13 €           | 14931,35          | 103.171,45 €           | 10430,75          | 67.960,23 €            |
| PT508332125  | SPAAL FISH, LDA                     | MESTRE JOAO RICO          |       | 0-1902-C          | VILLARREAL STO ANTONIO | 124024,3          | 632.733,93 €          | 133993,26         | 643.771,12 €           | 146033,27         | 675.678,12 €           |
| 29467215Y    | ANTONIO ORTA YEGUA                  | NUEVA ORTA LAGOS          | 25854 | 3ª HU-2 3-00      | AYAMONTE               |                   |                       | 37013             | 73.816,75 €            | 11639,8           | 35.881,07 €            |
| 29471495P    | RAFAEL SALGADO FERNANDEZ            | NUEVO CARRERO             | 26692 | SE-1 14-02        | AYAMONTE               | 4,9               | 81,23 €               | 6749,9            | 29.857,70 €            | 8605,55           | 49.348,70 €            |
| 29476367G    | JUAN RAMON FDEZ. LLAGAS             | LA AURORA                 | 58759 | HU-1 848          | AYAMONTE               | 26351             | 75.103,26 €           | 199,35            | 1.232,15 €             | 12124             | 55.643,80 €            |
| 29605009F    | ANA LOPEZ LOPEZ                     | MANUEL Y AMALIA           | 11023 | 3ª HU-1 1231      | ISLA CRISTINA          | 29326,8           | 149.000,00 €          | 48285,86          | 249.129,09 €           | 41386,28          | 206.260,71 €           |
| PT51023244Z  | PONTEIROS DO UNIVERSO, LDA          | RAFAEL Y ANA              | 21401 | VR-508-C          | VILLARREAL STO ANTONIO | 72507,03          | 626.483,44 €          | 136883,23         | 1.140.612,00 €         | 83198,05          | 1.101.327,72 €         |
| 29484157C    | FATIMA DOMINGUEZ GARLITOS           | ABUELO MANELI             | 24902 | HU-2 12-00        | ISLA CRISTINA          | 8626,25           | 30.225,03 €           | 8466,15           | 31.759,28 €            | 6370,5            | 25.489,70 €            |
| PT51353418S  | TRIUNFO NAVEGANTES, LDA             | PEIXE DE OURO             |       | VR-536-C          | VILLARREAL STO ANTONIO | 9956,45           | 36.693,45 €           | 63613,25          | 279.589,71 €           | 49242,25          | 231.537,04 €           |
| 294653615    | JOSE ALONSO ALONSO                  | CORDOBES PRIMERO          | 25697 | SE-1 13-02        | AYAMONTE               | 29054,65          | 90.737,47 €           | 46282             | 118.733,50 €           | 17390             | 81.866,90 €            |
| PT513725393  | ESTREIANOMINA, LDA.                 | COSTA OESTE               | 23187 | SN-853-C          | VILLARREAL STO ANTONIO |                   |                       | 49423,11          | 347.814,72 €           | 36081,85          | 429.541,20 €           |
| E21245394    | HNOS. ALONSO EVANGELISTA, C.B.      | REDEROS VELEZ             | 27219 | 3ª SE-1 1-07      | CHIPIONA               |                   |                       | 4356,6            | 6.637,83 €             | 4593,55           | 32.683,08 €            |
| E21535171    | CARRILLO AGUILERA, C.B.             | ANGELA Y MACARENA         | 25327 | 3ª HU-2 15-02     | ISLA CRISTINA          |                   |                       |                   |                        | 6954,55           | 39.066,93 €            |
| 29459121P    | JOAQUIN ABREU LOPEZ                 | ANTONIA Y ANA             | 25719 | 3ª HU-1 2-03      | AYAMONTE               | 63467,91          | 249.441,76 €          | 86686,55          | 329.946,13 €           | 49651,66          | 286.975,57 €           |
| E21280755    | PPT, C.B.                           | EL PPT                    | 24303 | 3ª HU-2 4-99      | ISLA CRISTINA          | 46825,1           | 221.458,90 €          | 44466,13          | 250.392,79 €           | 30995,57          | 189.257,33 €           |
| E21108188    | PRINCIPE DEL PIEDRAS, C.B.          | NUEVO PRINCIPE            | 25671 | 3ª HU-1 1-03      | HUELVA                 | 41475,7           | 190.924,83 €          | 48108,57          | 239.033,93 €           | 33402,84          | 207.621,14 €           |
| 29468313T    | JOSEFA CARRILLO RODRIGUEZ           | MATARO SEGUNDO            | 24233 | HU-3 4-99         | PUNTA UMBRIA           |                   |                       | 26868,76          | 153.553,06 €           | 28256,51          | 178.632,97 €           |
| 29485774G    | JOSE ANT. CRISTOBAL MARTIN          | ABUELA MARIANA            | 25730 | 3ª HU-2 21-03     | ISLA CRISTINA          |                   |                       |                   |                        | 67617,33          | 329.218,24 €           |
| 29484862-N   | PEDRO JAVIER CAMPOS NUÑEZ           | MARISCO                   |       | 0-2200-C          | OLHAO                  |                   |                       |                   |                        | 18300,85          | 234.150,37 €           |
| 29606502-M   | MANUEL CASADO MARTÍN                | PISCAL                    |       | PM-502-C          | OLHAO                  |                   |                       |                   |                        | 131077,93         | 444.130,45 €           |
| 29488092E    | FRANCISCO IGNACIO GONZALEZ DA SILVA | SEGUNDO BLANCA PRIETO     | 25187 | 3ª HU-2 20-01     | ISLA CRISTINA          |                   |                       |                   |                        | 18073,25          | 151.434,14 €           |
| <b>TOTAL</b> |                                     |                           |       |                   |                        | <b>2072362,18</b> | <b>9.242.457,91 €</b> | <b>2576384,52</b> | <b>12.473.755,67 €</b> | <b>1981942,34</b> | <b>14.558.917,11 €</b> |



| VOLUMEN Y VALOR DE PRODUCCIÓN |                            |                         |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| AÑO                           | VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (KG) | VALOR DE PRODUCCIÓN (€) |
| 2015                          | 2.072.362,18               | 9.242.457,91 €          |
| 2016                          | 2.576.384,52               | 12.473.755,67 €         |
| 2017                          | 1.981.942,34               | 14.558.917,11 €         |

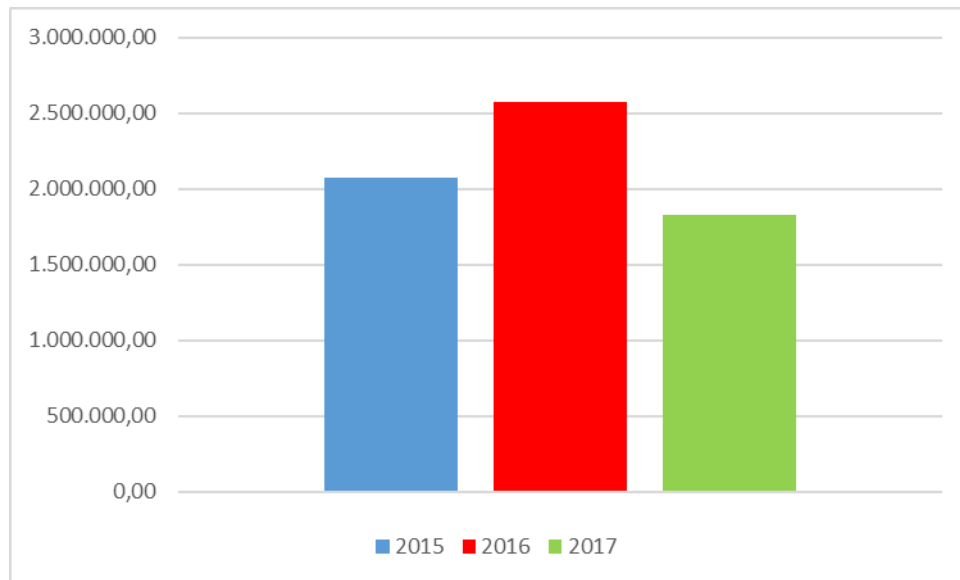


Gráfico 2 – Volumen de producción (kg) de los 3 últimos años

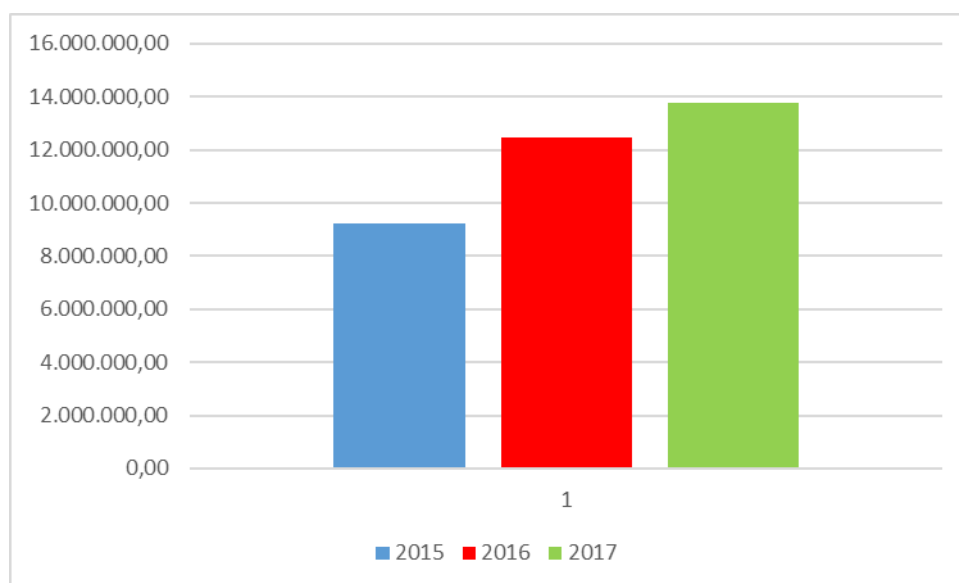


Gráfico 3 – Valor de producción (€) de los 3 últimos años

- Identificación de las principales especies comercializadas por la organización de productores:

Hay 136 referencias de especies comercializadas por la Asociación, siendo las más representativas en cuanto a volumen y valor de producción las que figuran en la siguiente tabla:

| <b>Especie</b>           | <b>Volumen (%)</b> | <b>Valor (%)</b> |
|--------------------------|--------------------|------------------|
| BACALADILLA              | 18%                | 5%               |
| GAMBAS                   | 17%                | 43%              |
| MERLUZA O PESCADILLA     | 13%                | 10%              |
| PULPO                    | 7%                 | 4%               |
| PULPO BLANCO Y AMIZCLADO | 9%                 | 2%               |
| CIGALA                   | 3%                 | 6%               |



## SECCION 2

### 2. PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN

#### 2.1. INTRODUCCIÓN

Para llevar a cabo lo establecido en este Plan, se toman como referencia las indicaciones de la nueva Política Común de Pesca y de la OCM, así como la Recomendación de 3 de marzo de 2014 relativa al establecimiento y aplicación de los planes de producción y comercialización.

Previo al establecimiento de las medidas, se ha realizado una evaluación de las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades de la organización. Con esta evaluación se puede establecer la estrategia a seguir para alcanzar los objetivos propuestos por la organización y desarrollar la producción en base a las exigencias del mercado y de la legislación vigente.

#### ***Análisis DAFO de la Organización de Productores***

El presente análisis describe la situación actual de la OPP atendiendo al entorno económico y social.

##### Análisis interno: Debilidades

- Escasez de cuotas.
- Datos científicos insuficientes.
- Deficiente planificación de la actividad pesquera.
- Baja rentabilidad.
- Instalaciones poco adecuadas.

##### Análisis interno: Fortalezas

- Reconocimiento como organización de productores de carácter transnacional.
- Relevo generacional en la gestión de la OPP.
- Control de la comercialización.
- Flota renovada.

##### Análisis externo: Amenazas

- Limitación de inversiones para dotar a la OPP de instalaciones adecuadas y a los buques de reformas estructurales que ahorren costes.

- Dificultades con el reconocimiento de los documentos de transporte del pescado.
- Incremento de los costes operativos.

Análisis externo: Oportunidades

- Nuevas oportunidades de mercado a través de la venta online, marcas de calidad u origen y acuerdos comerciales.



Imagen 1 – Análisis DAFO

En base al DAFO anterior, estas son las líneas y objetivos estratégicos a los que se pretende dar respuesta a lo largo de los próximos años, en los Planes de Producción y Comercialización anuales:

- Mejorar el conocimiento científico de la situación de los recursos pesqueros objeto de explotación de nuestra flota.
- Incrementar la selectividad de las artes de pesca empleadas por la flota de Punta del Moral.
- Obtener más cuotas de pesca.
- Rentabilizar la actividad pesquera mediante una mejor planificación de la operativa de la flota.
- Presencia de la OPP en los foros de las administraciones públicas, pesqueros y científicos.
- Renovar las instalaciones para la venta y elaborado de los productos.
- Multiplicar los acuerdos con las grandes áreas comerciales.
- Poner en marcha marcas de calidad y/u origen de los productos de los asociados.
- Implantar la venta online a hogares y canal HORECA.
- Mejorar la formación de los trabajadores de la flota pesquera.
- Divulgar la cultura marinera presente en Ayamonte.

### **2.2.1. Planificación de las actividades de producción:**

Los pescadores de Punta del Moral son conscientes de la fragilidad de los ecosistemas y del necesario respeto por los mismos, para mantener los stocks de poblaciones de peces en límites de sostenibilidad. Por eso adquieren el compromiso de sostenibilidad ambiental aquí explicitado a través de varias acciones relacionadas con el arte de pesca, los modos de pesca, etc.

La flota pesquera perteneciente a Punta del Moral SCA está totalmente renovada, con una edad media de 12 años y gestiona el 40% de las cuotas del Golfo de Cádiz y alrededor del 80% de las cuotas del censo de arrastre de fondo de Portugal.

Más de 100 especies capturan los buques de Ayamonte y Portugal socios de la Cooperativa, siendo las más importantes la bacaladilla, cigala, gamba, alistado, carabinero, gamba roja, pescadilla y el pulpo común.

Los buques pesqueros asociados faenan entre las 6 y las 45 millas de la costa.

Entre las principales dificultades para la flota en la actualidad está la escasez de cuota de cigala, cuya distribución realizada en parte de forma lineal perjudica a los pescadores ayamontinos por

la lejanía del caladero (la capturan entre la milla 22 y la 45 de la costa) y el sobrecoste que para ellos supone por el mayor gasto en cable y seguridad.

El desplazamiento por mar de los pescadores de Ayamonte desde alguno de los caladeros habituales hasta Punta del Moral o el propio centro de Ayamonte encarece de forma exponencial los costes de explotación de las unidades de producción, por lo que constituye una prioridad resolver las cuestiones técnico-burocráticas que dificultan el reconocimiento de los documentos de transporte del pescado desde Portugal a Ayamonte por carretera.

Para conseguir el objetivo de rentabilizar la actividad de los asociados hay que actuar en dos vertientes ligadas a la producción:

- Por una parte, en el necesario conocimiento de la situación de las pesquerías objetivo de la flota de Ayamonte, para lo que es intención de la OPP iniciar una colaboración con las instituciones científicas de referencia.
- Por otra, buscando solución a los problemas de logística de la flota para realizar los desembarques y llevar el producto a los puntos de venta en Portugal o Andalucía y para evitar jornadas interminables de viaje a caladero y de vuelta que suponen un gran coste añadido a la faena de pesca.

Con el resultado de estas dos actuaciones se pretende elaborar y presentar ante la administración competente para su aprobación, un Plan de Pesca que se ajuste a la necesaria protección de los recursos y a las peculiaridades de la flota de Punta del Moral.

### **2.2.2. Coordinación de las actividades con otros productores.**

La OPP de Punta del Moral está integrada en las organizaciones pesqueras de ámbito supralocal existentes en Andalucía y en el estado, al objeto de defender mejor los intereses de sus asociados. Así, participan en la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE) y en la patronal pesquera española (CEPESCA).

Además, mantiene relación con otras organizaciones de productores para el intercambio de cuotas pesqueras, al objeto de mejorar la rentabilidad de sus asociados.

### **2.2.3. Gestión de los derechos de pesca.**

Uno de los principales problemas es la escasez de cuotas, que tratan de paliar en la medida de lo posible con mejoras en la comercialización de los productos para incrementar el valor, pero aún con todo, no podrán conseguir incrementos de precios en origen permanentemente, por lo que, se impone conseguir mayores cuotas a través de las herramientas que permite la normativa vigente.

En la actualidad se trabaja en transmisiones temporales de cuotas con otras OPP en aquellas especies de mayor interés para la flota de Punta del Moral, mayoritariamente con la OPP-8.

Con el reconocimiento como OPP transnacional se incrementarán las posibilidades de intercambio de cuotas con Portugal y así se podrá dar mayor estabilidad a la flota.

#### **2.2.4. Cumplimiento y gestión de la obligación de desembarque de todas las capturas.**

Los buques asociados a la OPP80 cumplen con la legislación vigente en materia pesquera en todos sus ámbitos, también aplican las obligaciones a la hora de realizar el desembarque la totalidad de las capturas realizadas en cada campaña de pesca.

La gestión de esta obligación se hace cotejando las notas de primera venta y la información obligatoria que es enviada electrónicamente a través del DEA según lo indicado en el Reglamento (UE) 1224/2009 y la Orden ARM/3145/2009.

Desde la Organización se viene informando periódicamente de la disponibilidad de las posibilidades de pesca en aquellas especies sometidas a cuota con reparto por buque, a medida que se contabilizan las capturas desembarcadas y se restan las posibilidades de las que dispone cada buque.

Para el futuro se pretende informatizar este proceso y ofrecer la información directamente a cada armador mediante la adquisición de un software con sistema SAAS que gestionará la OPP.

Además, la Organización va a colaborar aportando buques propios en un trabajo de investigación patrocinado por la Junta de Andalucía para conocer las tasas de supervivencia de determinadas especies, la selectividad de las artes y otras mejoras que eviten capturar especies que no son objetivo de la flota de Ayamonte.



### **2.3. Estrategia de comercialización.**

Dos tercios de la flota que opera en el Puerto ayamontino desembarca sus capturas en el puerto de Punta del Moral, que posteriormente son transportadas por tierra hasta la lonja de Ayamonte (a una distancia de más de 6 km) donde son puestas a la venta. Mientras que el tercio restante se reparte entre el puerto de Ayamonte adyacente a la lonja y en otros puertos cercanos del litoral andaluz y de Portugal (Isla Cristina, Punta Umbría, Huelva, Montegordo, etc.), llegando a la lonja por carretera o haciendo la venta en otras lonjas cercanas.

La Asociación tiene la concesión por un período de 15 años (2007 – 2022) para la explotación comercial de la lonja, que gestiona con una vendeduría, la cual compra el producto de los asociados de la Cooperativa y vende a los clientes de la lonja. De hecho, uno de los objetivos a medio plazo de la Organización de Productores es mejorar las condiciones de venta de sus productos, centralizando éstos en una nueva lonja a construir en Punta del Moral con la ventaja de la cercanía entre el puerto mayoritario de desembarque y el centro de expedición del producto, además de poder contar con unas instalaciones modernas, eficientes y con elementos de diversificación de la actividad primordial relacionados con el turismo, la gastronomía y la divulgación de la cultura marinera.

Mientras este objetivo no se cumple, dada la complejidad para poner de acuerdo a la administración autonómica (que gestiona puertos y lonjas) y la administración municipal (para desafectar los terrenos), es necesario modernizar la actual lonja, dotándola con la maquinaria y herramientas tecnológicas más avanzadas para mejorar la calidad de presentación de los productos y la gestión del proceso de comercialización.

Los productos pesqueros que gestiona la vendeduría que posee la Organización de Productores son elaborados en una nave alquilada por la Cooperativa que en la actualidad se está quedando obsoleta e insuficiente para satisfacer las necesidades de los productores, por lo que la Cooperativa ya ha adquirido una nueva nave que es necesario acondicionar y dotar de maquinaria para que la elaboración se pueda realizar en las mejores condiciones para las garantías sanitarias y de la calidad de la producción pesquera de los ayamontinos.

En cuanto a la comercialización de las especies, la que presenta mayor problema de precio es la bacaladilla, aunque sólo en determinadas épocas del año, de ahí el interés en cerrar cuantos más acuerdos comerciales para garantizar la salida de toda la producción a precios razonables.

Afortunadamente en la zona de pesca de la flota de Ayamonte los descartes son mínimos y el

caladero tiene poca presencia de anisakis, lo que supone una ventaja competitiva que hay que saber poner en valor de forma más adecuada.

Las acciones inmediatas en la comercialización de la producción pasan en este momento, de acuerdo con las medidas explicitadas en este Plan de Producción por modernizar la lonja actual y acondicionar la nueva nave de elaborados para llevar a cabo los grandes retos marcados para estos primeros años de funcionamiento como OPP transnacional y que se resumen en:

- Identificar a las especies con marcas de calidad/origen
- Incrementar los acuerdos comerciales con grandes áreas de distribución
- Iniciar la venta online de los productos
- Servir directamente una parte de la producción al canal HORECA
- Tener presencia en los certámenes y ferias comerciales de la pesca

### ***2.3.1. Identificación de las exigencias del mercado***

El mercado del consumo de pescado es cada vez más exigente, por una parte, requiere productos cuya preparación resulte fácil y por la otra existe una creciente demanda de información sobre el origen del pescado y el método de pesca con el que se ha capturado.

Todo producto pesquero que se pueda vincular con SANO, con estrictos controles de calidad, de ORIGEN identificado, procedente de una pesca RESPONSABLE y SOSTENIBLE, capturado por productores concienciados con la protección AMBIENTAL, que ponen en marcha planes de gestión para mejorar el medio marino, es un producto pesquero claramente identificado con las exigencias de los nuevos consumidores.

Esta línea de trabajo es la que requerirá en los próximos años de mayor esfuerzo de la organización para ampliar las ventas a más segmentos de mercado.

La Organización tienen dos marcas registradas para la venta de los productos de la flota de Punta del Moral “Pescaderías del Sur” y “Pescados y mariscos de Ayamonte”.

La intención primera es validar el nivel de conocimiento y presencia en el mercado de estas dos marcas y a tenor del resultado empezar a comercializar los productos de los asociados bajo el amparo de marca con una fuerte campaña de promoción para ello.

### **2.3.2. Identificación de nuevos mercados y otras oportunidades comerciales**

Aprovechando la ventaja que supone tener una vendeduría propia y la experiencia de la elaboración del producto para las grandes superficies comerciales que ya se realiza, es intención de la organización lanzar en 2018 la venta online para consumidor final (hogares) y para el canal HORECA.

Para ello, una vez identificada la marca con la que se pondrán en el mercado los productos, se creará el canal web de pedidos online y toda la infraestructura necesaria.

Ajunto a esto la OPP empezará a tener presencia en ferias nacionales e internacionales de promoción de los productos de la pesca para establecer nuevos contactos comerciales con otros operadores y para dar a conocer sus marcas y productos.

### **2.3.3 Diálogo y coordinación con otros operadores de la cadena de suministro**

La Organización de Productores Pesqueros de Punta del Moral es proveedora de grandes superficies comerciales o bien directamente o bien a través de los operadores mayoristas que adquieren el producto en la Lonja de Ayamonte.

Mantiene diversos acuerdos con importantes cadenas de hipermercados y supermercados para el abastecimiento de una amplia variedad de productos pesqueros (Mercadona y Carrefour). Aproximadamente el 5% de la producción vendida en la lonja tiene como destino estos establecimientos. Actualmente se están negociando acuerdos con otras cadenas de supermercados (Makro y Ahorra Más). La intención de la Asociación es incrementar estos acuerdos para garantizar y estabilizar en la mayor medida posible la venta en buenas condiciones de sus productos.

Además, es objetivo de la OPP introducir los productos pesqueros comercializados a través de la venta online directamente en los hogares de los consumidores y en el canal HORECA (hostelería y restauración).

Estas dos acciones junto al impulso de renovación de imagen de marca permitirán a la Organización ofrecer mayor rentabilidad económica a los productores, paliando en parte los descensos en la producción previstos por la aplicación de medidas de gestión para la



conservación de los recursos pesqueros.

## SECCIÓN 3

### 3. MEDIDAS PREVISTAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO (UE) 1379/2013

#### 3.1. MISION DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PUNTA DEL MORAL

Las OPP desempeñan una función fundamental para alcanzar los objetivos y para la correcta gestión de la Política Pesquera Común y de la Organización Común de Mercados.

En este sentido Punta del Moral, S.C.A. desarrolla su actividad al amparo de sus estatutos, así como conforme a los objetivos establecidos en el artículo 7 del Reglamento (UE) nº 1379/2013.

La misión de Punta del Moral, S.C.A. es realizar la actividad de producción y comercialización pesquera de modo sostenible y asegurando la calidad, la transparencia y la seguridad para las personas consumidoras.

#### 3.2. EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

Después de analizar toda la información precedente, Punta del Moral, S.C.A. ha definido sus objetivos de actuación, en los que se encuadran las medidas de actuación propuestas a continuación.

| EJE ESTRATÉGICO   | MEDIDA O PROGRAMA  |
|---|--|
| EJE ESTRATÉGICO 1.SOSTENIBILIDAD PESQUERA                         | Acción A5. Participación en foros científicos y técnicos<br>Acción A13. Formación de trabajadores<br>Acción A14. Jornada de debate y divulgación                       |
| EJE ESTRATÉGICO 2. PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE CAPTURAS NO DESEADAS | Acción A9. Desarrollo de una herramienta software para capturas y control.<br>Acción A11. Realización de Planes de Pesca   |
| EJE ESTRATÉGICO 3. TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA      | Acción A2. Desarrollo de marcas de calidad<br>Acción A3. Renovación de la imagen corporativa<br>Acción A7. Adecuación de nuevas instalaciones para nave de elaborados. |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>Acción A8. Definición de nuevos envases y calibres</p> <p>Acción A16. Turismo marinero en la Lonja de Ayamonte</p>   |
| EJE ESTRATÉGICO 4. ELIMINACIÓN DE LAS PRACTICAS DE PESCA ILEGAL                     | <p>Acción A9. Desarrollo de una herramienta software para capturas y control.</p> <p>Acción A14. Jornada de debate y divulgación.</p>   |
| EJE ESTRATÉGICO 5. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACION                    | <p>Acción A1. Modernización de lonja.</p> <p>Acción A2. Desarrollo de marcas de calidad</p> <p>Acción A4. Creación de plataforma de venta online.</p> <p>Acción A5. Asistencia a ferias del sector</p> <p>Acción A6. Proyecto de mejora de envasado y nuevos formatos de presentación de las especies de la OPP</p> <p>Acción A7. Adecuación de nuevas instalaciones para nave de elaborados</p>  |
| EJE ESTRATEGICO 6. MEJORA DE LA RENTABILIDAD ECONOMICA                              | <p>Acción A3. Creación de la unidad de cooperación</p> <p>Acción A4. Renovación de la unidad de cooperación</p> <p>Acción A8. Definición de nuevos envases de transporte válido para España y Portugal</p> <p>Acción A10. Definición de documento de transporte válido para España y Portugal</p> <p>Acción A15. Asesoramiento fiscal y laboral</p> <p>Acción A11. Realización de Planes de Pesca</p> <p>Acción A12. Proyecto reducción impacto ambiental</p> <p>Acción A15. Asesoramiento fiscal y laboral</p> |
| EJE ESTRATEGICO 7. ESTABILIZACION DE LOS MERCADOS                                   | <p>Acción A6. Proyecto de mejora de envasado y nuevos formatos de presentación de las especies de la OPP</p>  |
| EJE ESTRATEGICO 8. ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS CON CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIAS | <p>Acción A2. Desarrollo de marcas de calidad</p> <p>Acción A4. Creación de plataforma de venta online.</p> <p>Acción A8. Definición de nuevos envases y calibres</p> <p>Acción A16. Turismo marinero en la Lonja de Ayamonte</p> <p>Acción A17. Visibilizar el papel de la mujer en la pesca</p> <p>Acción A18. Promoción de los productos pesqueros</p>   |



EJE ESTRATEGICO 9. REDUCCION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA PESCA | Acción A12. Proyecto reducción impacto ambiental.

|   |  |
|---|--|
| <b>Acción 1</b>   | <b>Modernización lonja</b>   |
| <b>Objetivo</b>   | Mejorar la comercialización de los productos   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>   | Mejorar las condiciones de introducción en el mercado de los productos de la pesca de los miembros.            |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>   | 3.2.4.1. Identificación de las salidas para comercializar la producción y canalizar la oferta de sus miembros. |
| <p><b>Descripción:</b></p> <p>La OPP tiene la concesión por un período de 15 años (2007 – 2022) de la explotación comercial de la lonja, que gestiona con una vendeduría, la cual compra el producto de los asociados de la Cooperativa y los vende a los clientes de la lonja. De hecho, uno de los objetivos a medio plazo de la Organización de Productores es mejorar las condiciones de venta de sus productos, centralizando éstos en una nueva lonja a construir en Punta del Moral con la ventaja de la cercanía entre el puerto mayoritario de desembarque y el centro de expedición del producto, además de poder contar con unas instalaciones modernas, eficientes y con elementos de diversificación de la actividad primordial relacionados con el turismo, la gastronomía y la divulgación de la cultura marinera.</p> <p>Mientras este objetivo no se cumple, dada la complejidad para poner de acuerdo a la administración autonómica (que gestiona puertos y lonjas) y la administración municipal (para desafectar los terrenos), es necesario modernizar y renovar la actual lonja, dotándola con la maquinaria y herramientas tecnológicas más avanzadas para mejorar la calidad de presentación de los productos y la gestión del proceso de comercialización.</p> <p>Por parte de la OPP se dotará a la lonja actual de todos los contenidos necesarios para llevar a cabo las tareas de subasta con las mejores tecnologías e innovaciones disponibles en materia de tratamiento de los productos pesqueros.</p> <p>Se trata de adecuar la lonja al sistema andaluz de subasta para la estandarización de procesos y funcionalidades, un sistema de alta disponibilidad para el que es necesario dotarse de elementos redundados que garanticen una rápida resolución de los posibles incidentes que puedan producirse.</p> <p>El sistema supone un cambio radical en tecnología e implica la sustitución de una serie de elementos de la subasta que hay que adecuar a la nueva funcionalidad. La funcionalidad y operativa será mucho mayor a la actual, reduciendo tareas y costes debido, por ejemplo, a la</p> |  |



disminución del consumo de papel por parte de los compradores.

Para llevar a cabo esta acción el personal de la Organización de Productores contactará con las empresas a nivel nacional que tengan la mejor tecnología disponible, estudiará los costes, negociará la contratación del servicio, comunicará a las administraciones las gestiones realizadas, buscará la financiación necesaria para acometer la inversión y obtendrá las autorizaciones administrativas necesarias para llevar a buen término el proyecto.

#### PLAN FINANCIERO ACCIÓN 1

##### COSTES DE GESTIÓN

|   |            |
|---|------------|
| Servicios externos y adquisición e instalación de equipamientos | 70.000,00€ |
|---|------------|

##### COSTES DEL TITULAR

|                    |             |
|--------------------|-------------|
| Costes de personal | 15.374,86 € |
|--------------------|-------------|

|   |            |
|---|------------|
| Costes indirectos (15% costes personal) | 2.306,22 € |
|---|------------|

|                            |                    |
|----------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b> | <b>87.681,08 €</b> |
|----------------------------|--------------------|

##### EJECUCIÓN TEMPORAL

2018 y 2019

##### INDICADOR DE REALIZACIÓN

Instalación equipamiento

##### INDICADOR DE RESULTADOS

% incremento de ventas

|   |  |
|---|--|
| <b>Acción 2</b>   | Desarrollo de marca de calidad.  |
| <b>Objetivo</b>   | Contribuir al abastecimiento de alimentos y promover elevadas normas de calidad y seguridad alimentarias, y contribuir al empleo en las zonas costeras y rurales, mejorando las condiciones de introducción en el mercado de dichos productos.   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>   | Contribuir a la trazabilidad de los productos de la pesca y el acceso a información clara y completa para los consumidores.  |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>   | <p>3.1.3.1. Mejora de las técnicas de trazabilidad.</p> <p>3.1.3.2. Evaluación de las necesidades en materia de comunicación y de las acciones relativas a la información de los consumidores.</p> <p>3.1.5.2. Desarrollo de estrategias para una mejor comercialización de la producción, incluida la certificación de los productos.</p> <p>3.1.7.1. Contribución a la mejora de la información sobre mercados.</p> <p>3.1.8.1. Preparar iniciativas sobre normas de comercialización.</p> |
| <b>Descripción:</b>   |  |
| <p>Actualmente existe en España diferentes marcas de calidad, regulándose cada una de ellas mediante diferentes regímenes jurídicos, entre las que se encuentran: Marcas Individuales, Marcas colectivas, Marcas de Garantía, Denominación de Origen Protegida (DOP) e Indicación Geográfica Protegida (IGP).</p> <p>El uso de las marcas de calidad en productos y servicios es una herramienta cada vez más utilizada para promover la mejora de la calidad y transmitir mayor seguridad al consumidor. Los sellos de calidad en alimentos responden a la distinción de características de calidad que están sobre el requisito básico que debe cumplir un alimento, que es su calidad higiénico sanitaria o inocuidad. Si bien también pueden responder a un origen determinado, finalidad que también perseguimos en esta acción,</p> <p>En determinados casos, dicha marca de calidad contará con un aval de una entidad que certifique que dicho producto es auténtico, que se reflejará en la etiqueta, con un sello símbolo o logotipo de calidad.</p> <p>En los años 2012 y 2013 la organización ha dado un primer paso registrando la marca</p> |  |

PESCADERÍAS DEL SUR, y la marca Pescados y Mariscos de Ayamonte ante la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Dado el tiempo transcurrido, es necesario actualizar los formatos, diseño y registro adecuándolos a las nuevas necesidades y optando por un modelo de marca que abarque el conjunto de los productos capturados por la flota de la OPP.

Una vez obtenida la imagen se elaborará un reglamento de uso y se formará a los productores y empleados de la OPP para su correcta implantación.

Posteriormente, se hará el lanzamiento de la nueva marca y una campaña de promoción y difusión de la misma.

La finalidad de esta acción es la de alcanzar un mayor valor comercial de nuestros productos, así como ofrecer a los consumidores mayor garantía e información sobre las cualidades de los productos de la lonja de Ayamonte.

#### PLAN FINANCIERO ACCIÓN 2

| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>   |  |
|--|--|
| Contratación de servicios consultoría externa: imagen, reglamento, formación y difusión. | 22.240,00 €  |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>  |  |
| Costes de personal   | 17.724,88€   |
| Costes indirectos (15% costes personal)  | 2.658,74 €   |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>   | <b>42.623,62 €</b>   |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>  | A lo largo del año 2018 y 2019                                 |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b>  | Desarrollo de marca calidad.                                   |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>   | % incremento de ventas en comparación con la situación previa. |

|   |  |
|---|--|
| <b>Acción 3</b>   | Renovación de la imagen corporativa y herramientas de comunicación.  |
| <b>Objetivo</b>   | Mejora de la imagen de la OP de cara al exterior, así como mejoras en el servicio al asociado.   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>   | Mejorar las condiciones de introducción en el mercado de los productos de la pesca y de la acuicultura de sus miembros.  |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>   | <p>3.1.3.2. Evaluación de las necesidades en materia de comunicación y de las acciones relativas a la información de los consumidores.</p> <p>3.1.6.2. Prestación de asistencia a los miembros de la OP sobre gestión de empresas pesqueras y formación en la materia.</p> |
| <p><b>Descripción:</b></p> <p>La imagen corporativa de una entidad es uno de los conceptos más importante a la hora de crear una empresa y suele referirse a la forma en que los consumidores perciben a la compañía, asociando ciertos valores a ella.</p> <p>Una buena imagen corporativa debe ser atractiva físicamente y además debe transmitir los valores de la empresa para que ésta crezca con fuerza e influya positivamente sobre los clientes.</p> <p>La Asociación prevé renovar su imagen corporativa, actualizando la presentación visual de la misma y transmitiendo una imagen de modernidad, dinamismo e innovación. Estos valores son fundamentales para atraer tanto a nuevos clientes, como a nuevos asociados, además de fidelizar a los que ya tenemos.</p> <p>Relacionado con la imagen corporativa, se prevé crear una página web con una doble finalidad: Por un lado, mostrar a la sociedad en general cual es la misión, visión y objetivos de la OPP, así como quienes somos y a qué nos dedicamos. Y, por otro lado, un conjunto de secciones más enfocadas a nuestros asociados, a través de la cual nuestros socios puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir avisos sobre la apertura y cierre de cuotas.</li> <li>• Conocer de primera mano la actualidad en legislación pesquera.</li> <li>• Recibir avisos de temporal.</li> <li>• Obtener información de posibles ayudas a las que acogerse.</li> <li>• Recibir comunicaciones específicas.</li> </ul> <p>Para esta actividad contaremos con el asesoramiento de profesionales expertos en</p> |  |

comunicación, que también realizarán labores de difusión de las actividades de la OPP a los medios de comunicación públicos y privados.

La web deberá evolucionar según las demandas de los usuarios y de la propia organización. Ello exigirá un mantenimiento continuo con el fin de actualizar sus contenidos e integrar de nuevas funcionalidades que puedan contribuir a la consecución del fin último de la web, facilitando información de interés de los asociados y mejorando el posicionamiento y comercialización de los productos de la Asociación, al tiempo que se provee al consumidor de información que pueda resultar de interés sobre nuestros servicios y productos.

| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 3</b>  |   |
|--|---|
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>   |   |
| Creación imagen corporativa, web, expertos en comunicación y mantenimiento | 15.500,00 €   |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>  |   |
| Costes de personal   | 4.610,72 €  |
| Costes indirectos (15% costes personal)                                    | 691,60 €  |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>   | <b>20.802,32 €</b>  |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>  | A lo largo del año 2018 y 2019  |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b>  | Obtención de imagen renovada<br>Nueva página web                                      |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>   | Nº visitas página web<br>% incremento de ventas en comparación con situación anterior |

|  |  |
|--|--|
| <b>Acción 4</b>  | Creación de plataforma de venta online   |
| <b>Objetivo</b>  | Mejorar la comercialización de los productos.  |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>  | Aumentar la rentabilidad económica.<br>Abastecimiento de alimentos con calidad y seguridad alimentarias  |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>  | 3.1.5.5. Diseño y desarrollo de nuevos métodos y nuevos instrumentos de comercialización<br>3.1.8.1. Preparar iniciativas sobre normas de comercialización |
| <b>Descripción:</b>  |  |
| <p>La organización de productores pretende utilizar todas las herramientas posibles para mejorar la venta de los productos pesqueros de sus asociados. El objetivo es realizar una actividad pesquera que proteja los recursos obteniendo mayores beneficios mediante la mejora de la comercialización. Por esta razón se ha decidido explorar la posibilidad de venta directa a través de la creación de una plataforma de venta online, a través de la cual el consumidor final pueda acceder a la compra de los productos capturados por nuestros asociados.</p> <p>La previsión es que, en el año 2018, en coordinación con las acciones 2 y 3, se desarrolle una plataforma online para comercializar directamente una parte de la producción de los asociados, poniendo el pescado fresco en los hogares de los consumidores en un corto espacio de tiempo.</p> <p>Para el desarrollo de esta nueva plataforma se debe contar con los servicios de programación de la propia plataforma, un servicio de fotografía que permita la visualización de todos nuestros productos y el diseño de un envase y embalaje atractivos.</p> <p>A continuación, se realizará una experiencia piloto, para la cual contaremos con la producción a pequeña escala de los envases diseñados, así como la contratación de los servicios de mensajería en frío, con la finalidad de que el producto sea entregado al cliente final en las condiciones óptimas de frescura e inmediatez.</p> <p>Una vez puesta en marcha esta nueva actividad se pretende para 2019 la contratación de mujeres del sector pesquero de Ayamonte, para la gestión de los pedidos, el procesado y el envío de los productos. De esta promovemos la integración de la mujer en el sector de la pesca.</p> |  |
| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 4</b>  |  |
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>   |  |
| Creación de plataforma venta online, fotografías, diseño envases y embalajes y pruebas piloto y paquetería   | 22.400,00 €  |

| <b>COSTES DEL TITULAR</b>               |                                      |
|---|--------------------------------------|
| Costes de personal                      | 22.820,34 €                          |
| Nuevas contrataciones                   | 15.000,00 €                          |
| Costes indirectos (15% costes personal) | 5.673,06 €                           |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>              | <b>65.893,40 €</b>                   |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>               | A lo largo del año 2018 y 2019       |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b>         | Ventas realizadas on line            |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>          | Volumen de nuevos productos vendidos |

|   |  |
|---|--|
| <b>Acción 5</b>   | Participación en foros científico-técnicos y asistencia a ferias del sector  |
| <b>Objetivo</b>   | Defensa de los intereses y promoción de los productos de sus miembros  |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>   | <p>Fomentar el ejercicio, por parte de sus miembros, de actividades pesqueras viables y sostenibles, cumpliendo plenamente la política de conservación establecida, en particular, en el Reglamento (UE) nº 1380/2013 y en la legislación medioambiental, respetando al mismo tiempo la política social y, cuando el Estado miembro interesado así lo disponga, participando en la gestión de los recursos biológicos marinos.</p> <p>Mejora de las condiciones introducción en el mercado de los productos de la pesca de los miembros.</p>   |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>   | <p>3.1.1.2. Coordinación del diálogo y la cooperación con organizaciones científicas relevantes en el sector de la pesca y cooperación en la elaboración de los dictámenes científicos utilizados en el contexto de las decisiones relativas a la gestión de los recursos pesqueros.</p> <p>3.1.1.7. Participación efectiva en diferentes organismos en el ámbito de la gestión de la pesca a nivel nacional, regional, europeo o internacional</p> <p>3.1.5.7. Participación en ferias comerciales a nivel nacional, europeo e internacional para promocionar la producción de los miembros de la OPP</p> |
| <b>Descripción:</b>   |  |
| <p>Participación efectiva en los diferentes organismos pertinentes en el ámbito de la gestión de la pesca a nivel nacional, regional, europeo e internacional (consejos consultivos, foros científico-técnicos, etc.).</p> <p>Participación en ferias comerciales a nivel nacional, europeo e internacional para promocionar la producción de los miembros de la organización de productores (CONXEMAR, SEAFOOD EXPO GLOBAL, etc.).</p> <p>Hasta la fecha los pescadores asociados en Punta del Moral SCA hemos estado lejos de los lugares de decisión de nuestros intereses pesqueros. Eso ha de cambiar necesariamente, para</p> |  |



poder mejorar nuestra posición sectorial y también para implicarnos más y mejor en la gestión de los recursos pesqueros. De ahí la necesidad de solicitar nuestra inclusión y participar efectivamente en todos aquellos eventos relacionados con la gestión de las pesquerías objeto de la Asociación.

Además, las mejoras que pretendemos introducir en la comercialización e identificación de los más de 100 productos pesqueros que comercializamos hace imprescindible la presencia en los certámenes feriales específicos para la pesca, como una oportunidad de establecer más contactos con potenciales clientes de la Cooperativa que ayuden a mejorar nuestro posicionamiento en el mercado.

| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 5</b>            |  |
|--|--|
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>                   |  |
| Contratación de servicios                  | 20.000,00 €  |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>                  |  |
| Costes de personal                         | 0,00 €   |
| Desplazamientos, alojamiento y manutención | 12.000,00€   |
| Costes indirectos (15% costes personal)    | 0,00 €   |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>                 | <b>32.000,00 €</b>   |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>                  | A lo largo del año 2018 y 2019   |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b>            | Nº actividades a las que se asiste   |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>             | % flota afectada por las propuestas presentadas<br>Nº contactos realizados |

|   |   |
|---|---|
| <b>Acción 6</b>   | Proyecto de mejora de envasado y nuevos formatos de presentación de las especies de la OPP  |
| <b>Objetivo</b>   | Mejorar las condiciones de presentación y comercialización de sus productos   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>   | Mejora de las condiciones de comercialización de los productos de la pesca de los miembros.<br><br>Estabilización de los mercados   |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>   | 3.1.5.5. Diseño y desarrollo de nuevos métodos y nuevos instrumentos de comercialización.<br><br>3.1.7.3. Prestación de asistencia práctica a los productores con vistas a una mejor coordinación del intercambio de información con clientes y otros agentes (en particular los transformadores, los minoristas y subastas). |
| <p><b>Descripción:</b></p> <p>Actualmente la Asociación mantiene diversos acuerdos con importantes cadenas de hipermercados y supermercados para el abastecimiento de una amplia variedad de productos pesqueros. Se trata concretamente de Mercadona y Carrefour. Aproximadamente el 5% de la producción vendida en la lonja tiene como destino estos establecimientos.</p> <p>La Asociación quiere afianzar y ampliar estas relaciones comerciales y para ello considera fundamental poner en marcha un proyecto de mejora de envasado y nuevos formatos de presentación de las especies de la OPP. Esto permitirá además de ofrecer un producto de calidad posicionarse en el mercado a través de una técnica de diferenciación respecto a otros productores al ofrecer los productos en nuevos envases y formatos.</p> <p>De esta forma, esta línea de trabajo pretende reforzar y ampliar la comercialización de nuestros productos, garantizando un incremento de las ventas, lo que también contribuirá a fortalecer las líneas de actuación a emprender para las marcas de calidad e indicativos de origen. Pretendemos que las grandes superficies trabajen con nosotros en la promoción de estas marcas y su buen posicionamiento en los lineales de estas áreas.</p> <p>Para ello elaboraremos el producto en una nave de procesado que en la actualidad tenemos alquilada hasta el momento en que podamos equipar la nueva nave de procesado que hemos adquirido.</p> |   |
| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 6</b>   |   |

| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>                |  |
|---|--|
| Servicios externos                      | 80.000,00 €  |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>               |  |
| Costes de personal                      | 24.604,00 €  |
| Desplazamientos                         | 2.000,00 €   |
| Costes indirectos (15% costes personal) | 3.690,60 €   |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>              | <b>110.294,60 €</b>  |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>               | A lo largo de los años 2018 y 2019   |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b>         | Nº envases y nuevos formatos   |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>          | % ventas que representan estos nuevos formatos respecto al total de ventas |

|   |   |
|---|---|
| <b>Acción 7</b>   | Adecuación de nuevas instalaciones para la nave de ELABORADOS   |
| <b>Objetivo</b>   | Mejorar la comercialización de los productos de la OPP  |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>   | Mejora de las condiciones de comercialización de los productos de la pesca de los miembros.<br><br>Contribuir a la trazabilidad de los productos de la pesca y al acceso de los consumidores a información clara y completa.  |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>   | 3.1.5.5. Diseño y desarrollo de nuevos métodos y nuevos instrumentos de comercialización.<br><br>3.1.5.1. Identificación de las salidas para comercializar la producción y canalizar la oferta de sus miembros.<br><br>3.1.3.3. Mejora del etiquetado de los productos. |
| <b>Descripción:</b>   |   |
| <p>Las actuales instalaciones destinadas a la manipulación de producto (la nave de procesado) resultan insuficientes, el volumen de mercancía elaborada es cada vez mayor por la demanda de los acuerdos establecidos con Mercadona y Carrefour.</p> <p>Por otra parte, teniendo en cuenta que está previsto cerrar nuevos acuerdos es de prever que el volumen incrementa sustancialmente.</p> <p>Además, son instalaciones alquiladas que se han quedado obsoletas, por lo que la Asociación ha adquirido unas nuevas instalaciones mucho más amplias que pretende acondicionar dotándolas de toda la maquinaria necesaria para una mejor elaboración del producto, incluyendo entre otras instalaciones frigoríficas que permitirán mejorar la capacidad de almacenamiento y comercialización de los productos pesqueros de Punta del Moral SCA.</p> <p>El acondicionamiento de esta nave es fundamental para poner en marcha el proyecto liderado por mujeres de la pesca para la venta online, puesto que el pescado fresco dirigido a los hogares y al canal HORECA hay que procesarlo en una instalación de estas características para responder con rapidez y calidad a las demandas de los consumidores.</p> <p>El desarrollo de este proyecto conlleva la búsqueda por parte de la Organización de Productores de las instalaciones frigoríficas adecuadas a las necesidades actuales y futuras de la Organización de Productores, la obtención de las autorizaciones administrativas necesarias para acometer las obras (proyecto técnico, licencia municipal, otras autorizaciones), la obtención de financiación bancaria suficiente para acometer la inversión, la contratación de las empresas que</p> |   |

|  |   |
|--|---|
| realicen las memorias técnicas, etc.       |   |
| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 7</b>            |   |
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>                   |   |
| Gastos de acondicionamiento                | 110.000,00€   |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>                  |   |
| Costes de personal                         | 10.777,18 €   |
| Costes indirectos (15% costes de personal) | 1.616,58 €  |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>                 | <b>122.393,76 €</b>   |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>                  | 2018 y 2019   |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b>            | Acondicionamiento de la nave  |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>             | Incremento de capacidad de almacenamiento respecto a la capacidad anterior. |

|  |  |
|--|--|
| <b>Acción 8</b>  | Definición de nuevos envases y calibres  |
| <b>Objetivo</b>  | Mejorar la comercialización de los productos de la OPP   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>  | Mejorar la trazabilidad de los productos de la pesca<br>Mejorar la rentabilidad económica<br>Abastecer de alimentos con calidad y seguridad alimentarias   |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>  | 3.1.3.1. Mejora de las técnicas de trazabilidad.<br>3.1.6.2. Prestación de asistencia a los miembros de la OPP sobre gestión de empresas<br>3.1.8.1. Preparar iniciativas sobre normas de comercialización |
| <b>Descripción:</b>  |  |
| <p>La medida consiste en adaptar a los nuevos requerimientos de marca, compra, mercado, etc. los envases con los que se exponen y venden los productos en la lonja y los envases con los que se manipula y traslada el producto del mar al buque y de éste a la lonja.</p> <p>En este sentido la OPP prevé la realización de un benchmarking con el objeto de estudiar y analizar qué envases y calibres existen actualmente en el mercado, qué envases emplean otros productores, etc., y cuáles serían los que más se ajustan a nuestras necesidades.</p> <p>En la realización de este estudio se tendrán en cuenta aspectos tales como que se trate de envases más sostenibles, realizados con materiales más respetuosos con el medio ambiente, fácilmente lavables y fácilmente apilables, para facilitar el trabajo de las personas que operan en la lonja y en las descargas de los buques.</p> <p>Como resultado del mismo la Organización de Productores de Punta del Moral podrá identificar cuál o cuáles envases son los más adecuados para la flota de Ayamonte y podrá realizar diversas pruebas en el marco de su actividad diaria.</p> |  |
| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 8</b>  |  |
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>   |  |
| Servicios externos   | 20.000,00 €  |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>  |  |
| Costes de personal   | 11.423,28 €  |
| Costes indirectos (15% costes de personal)   | 1.713,50 €   |

|                                 |   |                    |
|---------------------------------|---|--------------------|
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>      |   | <b>33.136,78 €</b> |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>       | A lo largo de los años 2018 y 2019                          |                    |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b> | Nº envases identificados que pueden ser susceptibles de uso |                    |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>  | % incremento de coste venta por unidad de producción        |                    |

|   |  |
|---|--|
| <b>Acción 9</b>   | Diseño, desarrollo e implementación de herramienta de gestión de los datos de actividad de la OP.  |
| <b>Objetivo</b>   | Facilitar la recogida, gestión y tratamiento de datos de actividad de la organización con el fin de poder realizar un análisis inmediato de la situación de la misma en términos económicos.                                   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>   | Contribuir a la eliminación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.  |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>   | 3.1.2.2. Elaboración y aplicación de planes y acciones para evitar y reducir las capturas no deseadas<br><br>3.1.4.2. Programas de observación y control de las actividades de los miembros de la organización de productores. |
| <p><b>Descripción:</b></p> <p>La pesca ilegal es un tema que nos perjudica a todos, desde el propio pescador, el consumidor y el buen estado del mar. Es responsabilidad de todos reunir esfuerzos para erradicar estas prácticas ilegales, y por ello, desde esta Organización, estamos comprometidos a denunciar estas prácticas.</p> <p>Las capturas que realizan nuestros miembros son legales y realizadas con artes reglamentarios.</p> <p>La presente acción tiene por objetivo desarrollar un programa de gestión de todos los datos de capturas de los asociados para controlar toda la actividad velando por el cumplimiento de todas las premisas legisladas.</p> <p>Además, en la actualidad, la recopilación de información acerca de la actividad de las embarcaciones adheridas a la OPP en materia de nivel de captura por especie, volumen de facturación, costes, etc. resulta un trabajo laborioso para la organización, que tiene que llevar a cabo con una frecuencia relativamente elevada para la correcta gestión y análisis de la información referente a la flota y a las cuotas disponibles. Estos datos resultan además relevantes a la hora de realizar la programación de la actividad futura y establecer los planes de producción y comercialización.</p> <p>Igualmente, es una información vital para los productores, de cara a poder realizar una evaluación y seguimiento de la rentabilidad económica de su actividad.</p> <p>Es por esto, que la OP plantea, el desarrollo de un sistema SAAS que, siendo accesible desde cualquier terminal, pueda permitir una fácil interacción con los armadores para el registro de su actividad productiva (nivel de capturas por especie, etc.) y que pueda relacionarse con los datos</p> |  |



de venta que gestiona la OP, pudiendo ofrecer la posibilidad de generar estadísticas de todo tipo de datos de forma inmediata.

| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 9</b>  |  |
|--|--|
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>   |  |
| Consultoría técnica de desarrollo de programa de gestión, implantación, ampliación y actualización | 22.200,00 €  |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>  |  |
| Costes de personal   | 11.859,42 €  |
| Costes indirectos (15% costes de personal)   | 1.778,92 €   |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>   | <b>35.838,34 €</b>   |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>  | A lo largo de los años 2018 y 2019   |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b>  | Tiempo ahorrado en análisis de datos<br>Nº de estadísticas y análisis que permite realizar |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>   | Evolución de la composición de los desembarques y/o volumen de las capturas no deseadas    |

|  |   |
|--|---|
| <b>Acción 10</b>   | Definición de un documento de transporte válido para España y Portugal  |
| <b>Objetivo</b>  | Agilizar los trámites burocráticos y armonizar las obligaciones normativas entre dos países de la UE                      |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>  | Mejora de la rentabilidad económica   |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>  | 3.1.6.2. Prestación de asistencia a los miembros de la OPP sobre gestión de empresas pesqueras y formación en la materia. |
| <p><b>Descripción:</b></p> <p>En la actualidad la venta de los productos pesqueros de la flota de Ayamonte que faena más cerca de los puertos portugueses (15 buques con puerto base en Ayamonte pescan en Portugal por 20 que lo hacen en España) tiene una dificultad añadida, puesto que el traslado por mar resulta muy costoso y el desembarque en Portugal genera dificultades burocráticas con las autoridades lusas que no reconocen el documento de transporte expedido por la Junta de Andalucía.</p> <p>Nuestro objetivo es forzar que, en las negociaciones a llevar a cabo entre las administraciones española y portuguesa, con la colaboración de nuestra CCAA, se introduzca esta cuestión para definir un documento de transporte válido para ambos países, de modo que los buques puedan desembarcar sus capturas en Portugal y las transporten por carretera hasta Ayamonte.</p> <p>Para ello elaboraremos informes con el impacto económico que supone esta realidad para la flota de Ayamonte que trasladaremos a las administraciones interesadas y una vez obtenido el documento único trabajaremos en su armonización e implantación para toda la flota.</p> |   |
| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 10</b>   |   |
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>   |   |
| No se prevén costes de gestión   | 0,00 €  |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>  |   |
| Costes de personal   | 6.794,64 €  |
| Desplazamientos  | 4.000,00 €  |
| Costes indirectos (15% costes personal)  | 1.019,20 €  |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>   | <b>11.813,84 €</b>  |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>       | A lo largo de los años 2018 y 2019  |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b> | Elaboración de informe  |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>  | % incremento de ventas tras la obtención de documento único de transporte |

|   |   |
|---|---|
| <b>Acción 11</b>  | Realización de planes de pesca  |
| <b>Objetivo</b>   | Racionalizar el ejercicio de la pesca   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>   | Prevenir y reducir capturas no deseadas.<br>Mejora de la rentabilidad económica.  |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>   | 3.1.2.1. Identificación y fomento de prácticas de pesca que ayuden a evitar y reducir capturas no deseadas<br>3.1.6.1. Preparación y seguimiento de las campañas científicas y técnicas destinadas a reducir los costes de funcionamiento |
| <p><b>Descripción:</b></p> <p>La pesquería de la Cigala en el Golfo de Cádiz, está regulada por la Orden AAA/1406/2016. El reparto actual de las cuotas se ha realizado en base al consumo de capturas histórico del que dispone la SGP (notas de venta entre 2007 y 2011). Asimismo, se han utilizado también criterios socioeconómicos además del criterio de dependencia de las flotas. El reparto finalmente para la flota de arrastre de Punta del Moral se hizo 20% lineal a cada buque y el 80% en función de la captura histórica.</p> <p>Además, la orden recoge otra serie de medidas de gestión de la pesquería como son, por ejemplo, la limitación del esfuerzo pesquero a 200 días/año y a 18 horas diarias en la mar, 5 días a la semana cesando la actividad al menos 56 horas seguidas a la semana. Solamente se permite un desembarco por día natural.</p> <p>Los buques asociados a la OPP de Punta del Moral pescan la cigala entre 22 y 45 millas y el resto de pesquerías entre 6 y 22 millas, realizando los desplazamientos de ida y vuelta en el mismo día con el consiguiente consumo de combustible.</p> <p>Además, la distribución de la cuota de cigala en el Golfo de Cádiz se realizó en parte de forma lineal para toda la flota sin tener en cuenta que los buques de Ayamonte capturan esta especie más lejos que ningún otro y tienen que soportar mayores costes por este motivo.</p> <p>Pretendemos con esta iniciativa estudiar y definir un Plan de Pesca, acordado entre los pescadores y con las administraciones concernidas, que permita mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestra actividad, ordenando ésta de forma que evitemos desplazamientos inútiles y horarios laborales eternos.</p> <p>Para ello solicitaremos la colaboración de la Junta de Andalucía, que, con la instalación de las cajas verdes en los buques de Ayamonte, podrá obtener datos suficientes para reorganizar los tiempos de pesca, los viajes al caladero y de éste a los puntos de desembarco, etc.,</p> |   |

Con los datos obtenidos elaboraremos el Plan de Pesca que trataremos de acordar con las administraciones concernidas y, una vez implantado, efectuaremos el seguimiento de su ejecución.

| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 11</b>                  |                                    |
|---|------------------------------------|
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>                          |                                    |
| No se prevén costes de gestión                    | 0,00 €                             |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>                         |                                    |
| Costes de personal                                | 14.113,84 €                        |
| Costes indirectos (15% costes de personal propio) | 2.117,08 €                         |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>                        | <b>16.230,92 €</b>                 |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>                         | A lo largo de los años 2018 y 2019 |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b>                   | Implantación del Plan de Pesca     |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>                    | Evolución del esfuerzo pesquero    |

|   |   |
|---|---|
| <b>Acción 12</b>  | Proyecto reducción impacto ambiental  |
| <b>Objetivo</b>   | Ahorro energético   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>   | Reducción del impacto medioambiental de la pesca, en particular a través de medidas para mejorar la selectividad de las artes de pesca.<br><br>Mejora de la rentabilidad económica.   |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>   | 3.1.6.1. Preparación y seguimiento de las campañas científicas y técnicas destinadas a reducir los costes de funcionamiento.<br><br>3.1.9.2. Preparación y realización de programas experimentales para desarrollar artes de pesca con menor impacto ambiental. |
| <p><b>Descripción:</b></p> <p>Los pescadores de Ayamonte en la búsqueda de soluciones óptimas para evitar en la medida de lo posible el impacto negativo sobre los ecosistemas de su actividad pesquera cotidiana, tratan de utilizar en sus artes de pesca las últimas tecnologías disponibles que contribuyan a este fin.</p> <p>Para ello, se realiza una búsqueda activa de las innovaciones en aparejos de pesca que salen al mercado para intentar introducirlas en la flota asociada y se prueban artes alternativas en pesquerías consolidadas.</p> <p>La pesquería de arrastre que se desarrolla actualmente en el Golfo de Cádiz realizan unos descartes globales cercanos al 40% del total desembarcado (Coll et al 2014), estando compuesto por más de 200 especies de las cuales sobre el 43% corresponden a especies sin valor comercial y el resto a especies comerciales (Gamaza et al., 2018). En relación a la cigala, el descarte es bajo representando menos del 2% en peso como valor máximo en ciertos años, por lo que es considerado despreciable para la evaluación del estado del stock (ICES, 2018).</p> <p>Diferentes estudios han mostrado que las nasas son más eficientes tanto desde el punto de vista de eficiencia económica como ambiental (Ziegler et al., 2008, Ungfors et al., 2013, Leocádio et al., 2012). Con la actual política pesquera comunitaria de reducción de los descartes, el uso de nasas para este tipo de pesquería parece que tendría un impacto positivo en la reducción de los descartes así como en las tasas de supervivencia de los ejemplares capturado, comparado con las pesquería actual de arrastre.</p> <p>Por otro lado, buena parte del esfuerzo de la flota de arrastre dirigida a la cigala se realiza en el campo somero del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) “Volcanes de fango del Golfo de Cádiz” (Red Natura 2000, ESZZ16002) (Díaz del Río, 2014; Vila et al., 2014), el cual ha sido recientemente declarado por España en el 2014 (Orden AAA/1299/2014)</p> |   |

(<https://www.boe.es/boe/dias/2014/07/21/pdfs/BOE-A-2014-7726.pdf>). La Ley nacional 42/2007, de 13 de septiembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, recoge la obligación de establecer medidas de conservación que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en estos espacios, para evitar su deterioro y alteración. Además, la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (2008/56/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de junio de 2008) establece que los Estados miembros deben adoptar las medidas necesarias para lograr o mantener un buen estado medioambiental del medio marino a más tardar en el año 2020. Es conocido que la modalidad de pesca de arrastre de fondo es una de las actividades antropogénicas que provocan una de las mayores perturbaciones en el ecosistema bentónico. Recientes estudios realizados en la costa portuguesa han puesto de manifiesto la posibilidad del uso de nasas dirigidas a la captura de cigala (Eicherta et al., 2018). El uso de nasas reduciría el impacto medioambiental sobre el fondo marino, lo cual estaría de acuerdo con las políticas de la UE y nacionales. Actualmente, se está elaborando el plan de gestión del LIC Volcanes de Fango del golfo de Cádiz, por lo que esta propuesta podría contribuir al conocimiento para continuar ejerciendo de una manera controlada la actividad pesquera dentro de determinadas zonas del LIC minimizando el impacto sobre los hábitats presentes y su comunidad asociada.

El objetivo global del proyecto va dirigido al estudio del uso de nasas en la pesquería de cigala desarrollada en el Golfo de Cádiz. Este objetivo global lo podemos descomponer en tres objetivos parciales:

1. Estudio comparativo de la pesquería de arrastre y de nasas dirigida a la cigala: impacto sobre los descartes de ambas pesquerías y la incidencia sobre la estructura poblacional de ambas pesquerías.
2. Estudio de la supervivencia de la cigala en ambas pesquerías en los ejemplares menores de las tallas de primera captura.
3. Impacto del uso de los artes de trampas en zona de especial protección.

| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 12</b> |                    |
|----------------------------------|--------------------|
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>         |                    |
| Servicios externos               | 50.000,00 €        |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>        |                    |
| Costes de personal               | 12.942,08 €        |
| Costes indirectos                | 1.941,32 €         |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>       | <b>64.883,40 €</b> |

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>       | A lo largo de los años 2018 y 2019 |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b> | Informe del estudio                |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>  | % supervivencia                    |

|   |  |
|---|--|
| <b>Acción 13</b>                            | Formación de los trabajadores del mar  |
| <b>Objetivo</b>                             | Reducción de los riesgos laborales   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b> | Fomentar el ejercicio, por parte de sus miembros, de actividades pesqueras viables y sostenibles, cumpliendo plenamente la política de conservación establecida, en particular, en el Reglamento (UE) nº 1380/2013 y en legislación medioambiental, respetando al mismo tiempo la política social y, cuando el Estado miembro interesado así lo disponga, participando en la gestión de los recursos biológicos marinos. |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>   | 3.1.1.5. Identificación y prevención colectiva de riesgos relacionados con la seguridad en el trabajo y la seguridad en el mar.<br><br>3.1.1.6. prestar asistencia a los miembros de la OPP en relación a la legislación pesquera, promoción prácticas pesca sostenible o seguridad a bordo y formación  |

**Descripción:**

Uno de nuestros ejes de actuación es alcanzar la sostenibilidad social, es decir, que los pescadores tengan una mayor calidad de vida y que su actividad se vea recompensada y valorizada en su justa medida.

En algunas de las medidas anteriores, ya hemos hecho hincapié en la necesidad de reorganizar la actividad pesquera para no prolongar en exceso la jornada laboral, en adaptar las mejoras en la comercialización a las tareas de a bordo, para facilitar éstas y en divulgar la actividad pesquera cómo forma de reconocimiento y puesta en valor de esta profesión.

Para abundar más en este apartado, desde Punta del Moral SCA pretendemos analizar los puntos de riesgo de la actividad pesquera en su conjunto, desde el buque hasta el procesado en tierra, para establecer buenas prácticas de trabajo que incidan en la prevención de riesgos y de enfermedades profesionales.

Para ello, una vez establecidos los puntos críticos desarrollaremos acciones formativas al



efecto y diseñaremos la información necesaria para un mejor desarrollo de las actividades laborales vinculadas a la actividad pesquera propia de los asociados de la Cooperativa.

| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 13</b> |   |
|----------------------------------|---|
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>         |   |
| Servicios externos               | 6.000,00 €  |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>        |   |
| Costes de personal               | 5.170,12 €  |
| Costes indirectos                | 775,52 €  |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>       | <b>11.945,64 €</b>                                |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>        | A lo largo del año 2018 y 2019                    |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b>  | Nº asistentes a la actividad formativa            |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>   | Nº accidentes (con heridos y/o víctimas mortales) |

|  |   |
|--|---|
| <b>Acción 14</b>   | Jornadas de debate y divulgación  |
| <b>Objetivo</b>  | Formar a los productores y trasladar a las instituciones las preocupaciones de la flota de la OPP   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>  | <p>Fomentar el ejercicio, por parte de sus miembros, de actividades pesqueras viables y sostenibles, cumpliendo plenamente la política de conservación establecida, en particular, en el Reglamento (UE) nº 1380/2013 y en legislación medioambiental, respetando al mismo tiempo la política social y, cuando el Estado miembro interesado así lo disponga, participando en la gestión de los recursos biológicos marinos.</p> <p>Contribución a la eliminación de prácticas de pesca ilegal</p> <p>Mejora de la rentabilidad económica.</p> |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>  | <p>3.1.1.6. Prestar asistencia a los miembros de la OPP en relación a la legislación pesquera, promoción prácticas pesca sostenible seguridad a bordo y formación.</p> <p>3.1.4.1. Formación de los productores y educación.</p>  |
| <p><b>Descripción:</b></p> <p>La Organización de Productores pretende instaurar la celebración de una jornada anual de debate sobre los asuntos pesqueros de más relevancia y actualidad en la que se invitará a participar y debatir a las administraciones públicas autonómica, estatal y comunitaria, a representantes de los organismos científicos y a las demás organizaciones de productores, asociaciones pesqueras e industria pesquera en general.</p> <p>Asistirán los asociados de la OPP y demás entidades vinculadas a la actividad pesquera de carácter local, invitaremos a las demás organizaciones sectoriales de carácter autonómico, nacional e internacional y servirán como escaparate de la gestión de la OPP y para trasladar las reivindicaciones sectoriales, a la vez que actuarán como acicate para los propios asociados en la mejora de su actividad pesquera, que recibirán información de primera mano de los principales actores de la política pesquera.</p> <p>Para esta primera edición trataremos de abordar los temas de mayor interés en la actualidad para nuestra flota relacionados con la situación de los recursos pesqueros en el Golfo de Cádiz; la necesidad de conocer bien el alcance de la obligación de desembarque y las especies que pueden originar problemas; dar a conocer los proyectos de investigación que se llevan a cabo en relación con el caladero y las artes de pesca; las opciones de futuro en la comercialización</p> |   |

de nuestra producción por canales no convencionales y los beneficios de obtener el reconocimiento como Organización de Productores.

| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 14</b>            |   |
|---|---|
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>                    |   |
| Servicios para la realización de la jornada | 14.000,00€  |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>                   |   |
| Costes de personal                          | 20.091,76 €   |
| Costes indirectos                           | 3.013,76 €  |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>                  | <b>37.105,53 €</b>  |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>                   | A lo largo del año 2018 y 2019  |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b>             | Nº asistentes   |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>              | Cambio en nº infracciones de la normativa de la organización de productores |

|  |  |
|--|--|
| <b>Acción 15</b>   | Asesoramiento para los asociados   |
| <b>Objetivo</b>  | Mejorar la gestión de las empresas pesqueras   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>  | Mejora de la rentabilidad económica  |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>  | 3.1.6.2. Prestación de asistencia a los miembros de la OPP sobre gestión de empresas pesqueras |
| <b>Descripción:</b>  |  |
| <p>Las empresas pesqueras asociadas en la Organización de Productores son empresas de carácter familiar, a menudo armadores hijos de armadores, autónomos o en régimen de comunidad de bienes o sociedades limitadas.</p> <p>Este tipo de empresa tiene muchas dificultades para la autogestión por la cantidad de normativa sectorial a la que tienen que atender además de las leyes propias de la materia fiscal, laboral y contable.</p> <p>La atención que necesitan es muy específica porque el asesoramiento no sólo debe englobar la asistencia en materia de contabilidad, seguros sociales, nóminas y contratos de los trabajadores, sino que quien asesore debe conocer muy bien la actividad para saber responder ante eventualidades de la profesión que no tienen igual en otras actividades económicas.</p> <p>Por todo ello, la Organización de Productores en colaboración con un servicio de expertos externos prestará asistencia a los asociados en materias jurídicas y otras para adaptar su actividad a la normativa vigente y para mejorar la gestión de cada una de las empresas armadoras.</p> |  |
| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 15</b>   |  |
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>   |  |
| Servicios externos   | 15.000,00 €  |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>  |  |
| Costes de personal   | 9.741,56 €   |
| Costes indirectos  | 1.461,23 €   |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>   | <b>26.202,79 €</b>   |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>  | A lo largo de los años 2018 y 2019   |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b>  | Nº servicios prestados   |

|                                |                                  |
|--------------------------------|----------------------------------|
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b> | % reducción costes de producción |
|--------------------------------|----------------------------------|

|   |   |
|---|---|
| <b>Acción 16</b>                            | Turismo marinerero en la Lonja de Ayamonte  |
| <b>Objetivo</b>                             | Promoción de los productos de la pesca y del empleo en el sector pesquero   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b> | Contribuir al abastecimiento de alimentos y promover elevadas normas de calidad y seguridad alimentarias, y contribuir al empleo en las zonas coseras y rurales.  |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>   | <p>3.1.8.4 – Preparación y realización de campañas para promover los productos de la pesca</p> <p>3.1.8.5 – Preparación y realización de campañas para promover el empleo en el sector pesquero</p> <p>3.1.3.4 – Preparación y realización de acciones de comunicación e información a los consumidores</p> |

**Descripción:**

La Ley 33/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, abre la posibilidad de que en las zonas pesqueras se desarrollen nuevas oportunidades económicas, creando un oportuno puente entre lo que hasta ahora eran distintos sectores: la pesca y el turismo. Se introducen los conceptos de “turismo pesquero o marinerero”, “turismo acuícola” y “pesca-turismo”, con el fin de dotar de cobertura legal a quienes decidan emprender propuestas relacionadas con estas actividades que ayudan a complementar las rentas de los trabajadores del mar.

El Puerto de Ayamonte es uno de los ejes vertebradores de la economía local, y su influencia sobre la identidad de la ciudad es indiscutible. Sin embargo, muchos de los actores siguen siendo unos grandes desconocidos para nuestros visitantes, e incluso para nuestra propia población.

Dar a conocer el funcionamiento diario de Lonja de Ayamonte nos brinda una oportunidad única para mostrar una parte importante de nuestra cultura marinera. Contribuyendo de esta forma a reforzar nuestra propia identidad, a la vez que potenciamos la economía local, con la promoción y comercialización de nuestros productos.

Con esta iniciativa la OPP pretende:

- Mostrar al visitante la relación entre la actividad pesquera y los aspectos económicos, sociales y culturales que definen nuestro entorno.

- Poner en valor nuestra cultura y tradiciones en torno al mundo del mar, hibridando la industria pesquera con el sector turístico.
- Dar respuesta a una demanda creciente de un turismo de conocimiento, complementando la oferta de servicios turísticos de la zona.
- Potenciar la comercialización de los productos del mar de la OPP, promoviendo la marca Lonja de Ayamonte.

La visita consta de un Tour guiado por el puerto pesquero y Lonja de Ayamonte, a través de un recorrido explicativo en el que nos adentraremos en el mundo de la pesca, complementándose con degustación de productos frescos de Lonja de Ayamonte.

Las actividades se apoyan con paneles explicativos, material audiovisual, guías didácticas y audio guías, entre otras.

Además, esta actividad puede suponer una oportunidad de creación de empleo para las mujeres de la pesca de Ayamonte, que acaban de constituir la Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero de Punta del Moral en abril del presente año.

Entre los objetivos de la Asociación de Mujeres está desarrollar actividades que pongan en valor la cultura marinera, por lo que pretendemos que esta actividad, además de contar con empresas turísticas de la zona pueda crear empleo femenino de la Asociación de Mujeres, para lo que estableceremos acuerdos tanto con las empresas turísticas como con la Asociación de Mujeres.

| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 16</b> |                                    |
|----------------------------------|------------------------------------|
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>         |                                    |
| No se prevén costes de gestión   |                                    |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>        |                                    |
| Costes de personal               | 5.526,65 €                         |
| Costes indirectos                | 829,00 €                           |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>       | <b>6.355,65 €</b>                  |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>        | A lo largo de los años 2018 y 2019 |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b>  | Nº visitas realizadas              |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>   | % incremento de ventas             |

|  |   |
|--|---|
| <b>Acción 17</b>   | Visibilizar el papel de la mujer en la pesca  |
| <b>Objetivo</b>  | Promover y valorizar el empleo femenino en el sector pesquero   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>  | 3.1.8. Contribución al abastecimiento de alimentos y promoción de unos niveles elevados de calidad y seguridad alimentarias, participando al mismo tiempo en la creación de empleo en las zonas costeras y rurales. |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>  | 3.1.8.5 – Preparación y realización de campañas para promover el empleo en el sector pesquero   |
| <p><b>Descripción:</b></p> <p>Con la denominación Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero de Punta del Moral, se constituyó en abril del presente año una asociación con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, que pretende, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La defensa de los intereses económicos y profesionales de las mujeres que trabajan en el sector pesquero</li> <li>- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> <li>- Fomentar la capacitación profesional y empresarial de las mujeres que trabajan en la pesca</li> <li>- Hacer visible el papel de las mujeres en la pesca e incrementar su liderazgo.</li> </ul> <p>La OPP80 apoya desde su constitución a esta Asociación, consciente de la ingente tarea que enfrenta y dado que entre sus fines tiene el de establecer relaciones y vínculos de cooperación con otras organizaciones de carácter regional, nacional e internacional, que permita tejer una red de mujeres del sector pesquero, es intención de la Organización de Productores colaborar en la organización de encuentros, jornadas, debates, acciones formativas y demás actividades que permitan cumplir los objetivos marcados por la Asociación.</p> <p>Para ello estableceremos un Acuerdo Marco de Colaboración revisable anualmente con las acciones en las que participará la Organización de Productores.</p> |   |
| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 17</b>   |   |
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>   |   |
| Costes de desplazamientos  | 5.000,00  |
| Servicios externos   | 5.000,00  |

| <b>COSTES DEL TITULAR</b>                  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Desplazamientos, alojamiento y manutención | 3.000,00                           |
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>                 | <b>13.000,00</b>                   |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>                  | A lo largo de los años 2018 y 2019 |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b>            | Nº de actividades                  |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>             | % de participación de mujeres      |



|  |   |
|--|---|
| <b>Acción 18</b>   | Promoción de los Productos Pesqueros  |
| <b>Objetivo</b>  | Visibilizar la vinculación entre la OPP y el territorio   |
| <b>Objetivos artículo 7 OCM relacionado</b>  | 3.1.8. Contribución al abastecimiento de alimentos y promoción de unos niveles elevados de calidad y seguridad alimentarias, participando al mismo tiempo en la creación de empleo en las zonas costeras y rurales. |
| <b>Medida Recomendación de 3 de marzo</b>  | 3.1.8.4 – Preparación y realización de campañas para promover los productos de la pesca   |
| <p><b>Descripción:</b></p> <p>La Organización de Productores está realizando distintas acciones para la puesta en valor de su producción y de la actividad de la OPP, con el objetivo de mejorar el rendimiento de la actividad pesquera de sus asociados.</p> <p>Para ello se ha optado por novedosos sistemas de venta (como la tienda online) y por registrar una marca identificativa de los productos capturados por la flota de Ayamonte “Lonja de Ayamonte”.</p> <p>Estas acciones, iniciadas en 2018 tienen que estar soportadas por una intensa campaña de promoción que incluye varios soportes y acciones, algunos de los cuales ya están incluidos en otras medidas de este PPyC:</p> <p>Campaña publicitaria de la Marca y la Tienda para generalizar su uso entre los consumidores en los soportes clásicos y con las nuevas tecnologías (prensa, redes sociales...)</p> <p>Además de estos, la Organización promoverá en el ámbito municipal y provincial, mediante apoyo económico, la puesta en práctica de valores culturales, sociales y deportivos que refuercen la imagen de marca de la organización y sus productos, fundamentalmente centrado en:</p> <p>Apoyos promocionales de la OPP a entidades de carácter cultural, deportivo y otras entidades sin ánimo de lucro y sociales.</p> |   |
| <b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 18</b>   |   |
| <b>COSTES DE GESTIÓN</b>   |   |
| Servicios externos   | 10.000,00   |
| <b>COSTES DEL TITULAR</b>  |   |
| Costes de personal   | 4.023,07 €  |
| Costes indirectos  | 603,46 €  |

|                                 |  |                   |
|---------------------------------|--|-------------------|
| <b>TOTAL COSTES ACCIÓN</b>      |  | <b>4.626,53 €</b> |
| <b>EJECUCIÓN TEMPORAL</b>       | A lo largo de los años 2018 y 2019         |                   |
| <b>INDICADOR DE REALIZACIÓN</b> | Nº de actividades apoyadas y promocionadas |                   |
| <b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>  | % incremento de ventas                     |                   |

## SECCIÓN 4

### 4. MEDIDAS PARA ADAPTAR LA OFERTA DE DETERMINADAS ESPECIES

La especie, de las comercializadas por los asociados a PUNTA DEL MORAL, que presenta más dificultades de comercialización, en lo que se refiere, en concreto, al escaso valor comercial es la bacaladilla.

Las acciones que va a poner en marcha esta Organización de Productores con el fin de poder adaptar la oferta de esta especie cuya comercialización experimenta dificultades a lo largo del año van a ser inicialmente las siguientes:

Acción A2. Desarrollo de marcas de calidad

Acción A4. Creación de plataforma de venta online

Acción A6. Acuerdos con grandes superficies y plataformas de venta online.

Así conseguiremos diversificar las opciones de salida de la producción para, en el caso de sufrir una bajada del precio de esta especie o de otra, tener más canales de comercialización disponibles aparte de la subasta a la baja en la lonja.

## SECCIÓN 5

### 5. SANCIONES Y MEDIDAS DE CONTROL

En los Estatutos de la Organización de Productores se contemplan las sanciones en las que pueden incurrir los asociados de la OPP Punta del Moral si infringen la normativa interna vigente para la práctica de una pesca responsable, entre otras.

De esta forma, el artículo 13 de dichos estatutos establece el siguiente régimen disciplinario:

1. Las personas socias sólo pueden ser sancionadas en virtud de las faltas previamente recogidas en estos estatutos.
2. Las **infracciones** cometidas por las personas socias se clasificarán en:

- Leves
- Graves
- Muy Graves

#### 2.1. Son faltas leves:

- a) La falta de notificación al Consejo Rector de la cooperativa, del cambio de domicilio de la persona socia.
- b) La falta de respeto y consideración para con otra/s persona/s socia/s de la entidad en actos sociales de la misma.
- c) La falta de notificación de la situación de incapacidad laboral transitoria o análoga, que impida a la persona socia prestar su actividad en la cooperativa.
- d) La falta de asistencia no justificada a los actos societarios a los que fuese convocado en la forma debida.

#### 2.2. Son faltas graves:

- a) La inasistencia injustificada a las Asambleas Generales debidamente convocadas, cuando la persona socia haya sido sancionada dos veces por falta leve por no asistir a las reuniones de dicho órgano social en los últimos cinco años.
- b) La usurpación de las funciones de los órganos rectores.
- c) Prevalerse de la condición de persona socia, para realizar actividades especulativas o contrarias a las leyes.
- d) El incumplimiento de un mandato del Consejo Rector o de la Asamblea General, siempre que se produzca por vez primera y no altere de una forma notoria la vida social de la cooperativa ni sus fines.

- e) No aceptar los cargos sociales para los que fuesen elegidos, salvo causa justificada de excusa.
- f) La reincidencia o acumulación de dos faltas leves, aunque sean de distinta naturaleza, dentro de un período consecutivo de un año, a contar desde la fecha de la primera falta leve.
- g) Los malos tratos de palabra u obra a otra persona socia, empleada o terceros, con ocasión de reuniones de los órganos sociales o la realización del objeto social de la cooperativa.
- h) El incumplimiento por parte del socio de las medidas establecidas por la Cooperativa para fomentar el ejercicio de actividades pesqueras viables y sostenibles según el Reglamento (UE) número 138/2013.
- i) La no aplicación de las medidas impuestas para mejorar la selectividad de los artes de pesca.
- j) No adoptar las medidas necesarias en sus buques para evitar o reducir las capturas no deseadas de poblaciones comerciales, en particular el incumplimiento del artículo 15 del Reglamento (UE) número 1380/2013.
- k) No contribuir a la eliminación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como no contribuir a la trazabilidad de los productos de la pesca.

### 2.3. Son faltas muy graves:

- a) Desarrollar una actuación perjudicial y grave a los intereses de la cooperativa, tales como operaciones de competencia, fraude de aportaciones u ocultación de datos relevantes, que atenten contra los intereses materiales o el prestigio de la entidad.
- b) Falsificación de documentos, firmas, sellos, marcas, claves o datos análogos propios y significativos de la cooperativa.
- c) No participar en la actividad cooperativizada en la forma preceptuada en este cuerpo estatutario.
- d) La falta de pago de las aportaciones y cuotas obligatorias.
- e) La acumulación de dos faltas graves en el período de un año a contar desde la fecha de la primera falta grave.

2.4. En el caso de las personas socias de trabajo, además de las infracciones contenidas en los apartados anteriores, constituirá también infracción cualquier falta establecida en la legislación laboral con la gravedad que en la misma se prevea.

### 3. Sanciones:

Las sanciones a imponer en cada caso son las siguientes:

- a) Para las FALTAS LEVES: amonestación verbal o por escrito y/o multa de hasta cien euros.

- b) Para las FALTAS GRAVES: multa desde cien euros con un céntimo hasta trescientos euros.
- c) Para las FALTAS MUY GRAVES: multa desde trescientos euros con un céntimo hasta seiscientos euros o, en su caso, la exclusión de la persona socia.

## SECCIÓN 6

### 6. PLAN FINANCIERO

De acuerdo con lo establecido en la Recomendación de la Comisión de 3 de marzo de 2014, se presenta a continuación un plan financiero en el que se incluyen los gastos imputados a cada una de las medidas o programas que OPP PUNTA DEL MORAL tiene la intención de aplicar, distinguiendo claramente entre dos categorías:

1. Gastos en actividades de elaboración, supervisión y dirección relacionadas con las medidas planificadas (en lo sucesivo denominadas “actividades del titular del proyecto”).
2. Gastos en actividades ligadas a la concreción práctica de cada medida específica planificada (en lo sucesivo “las actividades de gestión del proyecto”).

| ACCIONES A DESARROLLAR 2018 - 2019 |   | COSTES DE GESTIÓN | COSTES DEL TITULAR (OP) |
|------------------------------------|---|-------------------|-------------------------|
| <b>Acción A1</b>                   | Modernización lonja   | 70.000,00 €       | 17.681,08 €             |
| <b>Acción A2</b>                   | Desarrollo de marca de calidad  | 22.240,00 €       | 20.383,62 €             |
| <b>Acción A3</b>                   | Renovación de la imagen corporativa y herramientas de comunicación                                | 15.500,00 €       | 5.302,32 €              |
| <b>Acción A4</b>                   | Creación de plataforma de venta online  | 22.400,00 €       | 43.493,40 €             |
| <b>Acción A5</b>                   | Participación en foros científico-técnicos y asistencia a ferias del sector                       | 20.000,00 €       | 12.000,00 €             |
| <b>Acción A6</b>                   | Proyecto de mejora de envasado y nuevos formatos de presentación de las especies de la OPP        | 80.000,00 €       | 30.294,60 €             |
| <b>Acción A7</b>                   | Adecuación de nuevas instalaciones para la nave de ELABORADOS                                     | 110.000,00 €      | 12.393,76 €             |
| <b>Acción A8</b>                   | Definición de nuevos envases y calibres   | 20.000,00 €       | 13.136,76 €             |
| <b>Acción A9</b>                   | Diseño, desarrollo e implementación de herramienta de gestión de los datos de actividad de la OP. | 22.200,00 €       | 13.638,34 €             |

|                   |  |                     |                     |
|-------------------|--|---------------------|---------------------|
| <b>Acción A10</b> | Definición de un documento de transporte válido para España y Portugal                                 | - €                 | 11.813,84 €         |
| <b>Acción 11</b>  | Realización de Planes de Pesca   | - €                 | 16.230,92 €         |
| <b>Acción 12</b>  | Proyecto reducción impacto ambiental   | 50.000,00 €         | 14.883,38 €         |
| <b>Acción 13</b>  | Formación de los trabajadores del mar  | 6.000,00 €          | 5.945,64 €          |
| <b>Acción 14</b>  | Jornadas de debate y divulgación   | 14.000,00 €         | 23.105,52 €         |
| <b>Acción 15</b>  | Asesoramiento fiscal, laboral y jurídico de los asociados  | 15.000,00 €         | 11.202,78 €         |
| <b>Acción 16</b>  | Turismo marinero en la Lonja de Ayamonte   | - €                 | 6.355,64 €          |
| <b>Acción 17</b>  | Visibilizar el papel de la mujer en la pesca   | 13.000,00 €         | 0,00 €              |
| <b>Acción 18</b>  | Promoción de los productos pesqueros   | 10.000,00 €         | 4.626,53 €          |
|                   | Contratación empresa externa para realización de plan de producción y comercialización e informe anual | 16.000,00 €         | 0,00 €              |
|                   | Contratación empresa externa para realización de auditoría   | 3.000,00 €          | 0,00 €              |
|                   | <b>TOTAL</b>   | <b>509.340,00 €</b> | <b>262.488,13 €</b> |

| <b>ACCIONES A DESARROLLAR 2018</b> |  | <b>COSTES DE GESTIÓN</b> | <b>COSTES DEL TITULAR (OP)</b> |
|------------------------------------|--|--------------------------|--------------------------------|
| <b>Acción A1</b>                   | Modernización lonja  | - €                      | 8.840,54 €                     |
| <b>Acción A2</b>                   | Desarrollo de marca de calidad   | 10.240,00 €              | 10.191,81 €                    |
| <b>Acción A3</b>                   | Renovación de la imagen corporativa y herramientas de comunicación                         | 7.500,00 €               | 2.651,16 €                     |
| <b>Acción A4</b>                   | Creación de plataforma de venta online   | 12.400,00 €              | 13.121,70 €                    |
| <b>Acción A5</b>                   | Participación en foros científico-técnicos y asistencia a ferias del sector                | 10.000,00 €              | 6.000,00 €                     |
| <b>Acción A6</b>                   | Proyecto de mejora de envasado y nuevos formatos de presentación de las especies de la OPP | 40.000,00 €              | 15.147,30 €                    |
| <b>Acción A7</b>                   | Adecuación de nuevas instalaciones para la nave de ELABORADOS                              | - €                      | 6.196,88 €                     |

|  |   |                     |                     |
|--|---|---------------------|---------------------|
| <b>Acción A8</b>   | Definición de nuevos envases y calibres   | 0,00 €              | 6.568,38 €          |
| <b>Acción A9</b>   | Diseño, desarrollo e implementación de herramienta de gestión de los datos de actividad de la OP. | 12.600,00 €         | 6.819,17 €          |
| <b>Acción A10</b>  | Definición de un documento de transporte válido para España y Portugal                            | 0,00 €              | 5.906,92 €          |
| <b>Acción 11</b>   | Realización de Planes de Pesca  | 0,00 €              | 8.115,46 €          |
| <b>Acción 12</b>   | Proyecto reducción impacto ambiental  | 25.000,00 €         | 7.441,69 €          |
| <b>Acción 13</b>   | Formación de los trabajadores del mar   | 3.000,00 €          | 2.972,82 €          |
| <b>Acción 14</b>   | Jornadas de debate y divulgación  | 7.000,00 €          | 11.552,76 €         |
| <b>Acción 15</b>   | Asesoramiento fiscal, laboral y jurídico de los asociados   | 7.500,00 €          | 5.601,39 €          |
| <b>Acción 16</b>   | Turismo marinero en la Lonja de Ayamonte  | - €                 | 3.177,82 €          |
| <b>Acción 17</b>   | Visibilizar el papel de la mujer en la pesca  | 6.500,00 €          | - €                 |
| <b>Acción 18</b>   | Promoción de los productos pesqueros  | 5.000,00 €          | 2.313,27 €          |
| Contratación empresa externa para realización de plan de producción y comercialización e informe anual |   | 8.000,00 €          | 0,00 €              |
| Contratación empresa externa para realización de auditoría   |   | 1.500,00 €          | 0,00 €              |
| <b>TOTAL</b>   |   | <b>196.200,00 €</b> | <b>122.619,07 €</b> |

| <b>ACCIONES A DESARROLLAR 2019</b> |   | <b>COSTES DE GESTIÓN</b> | <b>COSTES DEL TITULAR (OP)</b> |
|------------------------------------|---|--------------------------|--------------------------------|
| <b>Acción A1</b>                   | Modernización lonja   | 70.000,00 €              | 8.840,54 €                     |
| <b>Acción A2</b>                   | Desarrollo de marca de calidad  | 12.000,00 €              | 10.191,81 €                    |
| <b>Acción A3</b>                   | Renovación de la imagen corporativa y herramientas de comunicación          | 8.000,00 €               | 2.651,16 €                     |
| <b>Acción A4</b>                   | Creación de plataforma de venta online                                      | 10.000,00 €              | 30.371,70 €                    |
| <b>Acción A5</b>                   | Participación en foros científico-técnicos y asistencia a ferias del sector | 10.000,00 €              | 6.000,00 €                     |



|                   |  |                     |                     |
|-------------------|--|---------------------|---------------------|
| <b>Acción A6</b>  | Proyecto de mejora de envasado y nuevos formatos de presentación de las especies de la OPP             | 40.000,00 €         | 15.147,30 €         |
| <b>Acción A7</b>  | Adecuación de nuevas instalaciones para la nave de ELABORADOS  | 110.000,00 €        | 6.196,88 €          |
| <b>Acción A8</b>  | Definición de nuevos envases y calibres  | 20.000,00 €         | 6.568,38 €          |
| <b>Acción A9</b>  | Diseño, desarrollo e implementación de herramienta de gestión de los datos de actividad de la OP.      | 9.600,00 €          | 6.819,17 €          |
| <b>Acción A10</b> | Definición de un documento de transporte válido para España y Portugal                                 | 0,00 €              | 5.906,92 €          |
| <b>Acción 11</b>  | Realización de Planes de Pesca   | 0,00 €              | 8.115,46 €          |
| <b>Acción 12</b>  | Proyecto reducción impacto ambiental   | 25.000,00 €         | 7.441,69 €          |
| <b>Acción 13</b>  | Formación de los trabajadores del mar  | 3.000,00 €          | 2.972,82 €          |
| <b>Acción 14</b>  | Jornadas de debate y divulgación   | 7.000,00 €          | 11.552,76 €         |
| <b>Acción 15</b>  | Asesoramiento fiscal, laboral y jurídico de los asociados  | 7.500,00 €          | 5.601,39 €          |
| <b>Acción 16</b>  | Turismo marinero en la Lonja de Ayamonte   | - €                 | 3.177,82 €          |
| <b>Acción 17</b>  | Visibilizar el papel de la mujer en la pesca   | 6.500,00 €          | - €                 |
| <b>Acción 18</b>  | Promoción de los productos pesqueros   | 5.000,00 €          | 2.313,27 €          |
|                   | Contratación empresa externa para realización de plan de producción y comercialización e informe anual | 8.000,00 €          | 0,00 €              |
|                   | Contratación empresa externa para realización de auditoría   | 1.500,00 €          | 0,00 €              |
|                   | <b>TOTAL</b>   | <b>353.100,00 €</b> | <b>139.869,07 €</b> |

#### Financiación de los costes:

La financiación de todos los gastos de las actividades previstas se hará con los recursos propios de la Organización de Productores. Se procederá posteriormente a la recuperación de los costes incurridos al amparo de lo previsto en el nuevo Fondo Marítimo Pesquero.

## SECCIÓN 7

### 7. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

AÑO 2018

| MEDIDAS   | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 |
|-----------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|
| Acción A1 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción A2 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción A3 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción A4 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción A5 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción A6 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción A7 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción A8 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción A9 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción 10 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción 11 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción 12 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción 13 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción 14 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción 15 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción 16 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Acción 17 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |

|                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <b>Acción 18</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

**AÑO 2019**

| <b>MEDIDAS</b>   | <b>M1</b> | <b>M2</b> | <b>M3</b> | <b>M4</b> | <b>M5</b> | <b>M6</b> | <b>M7</b> | <b>M8</b> | <b>M9</b> | <b>M10</b> | <b>M11</b> | <b>M12</b> |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|
| <b>Acción A1</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción A2</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción A3</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción A4</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción A5</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción A6</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción A7</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción A8</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción A9</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción 10</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción 11</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción 12</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción 13</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción 14</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción 15</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |
| <b>Acción 16</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |

|                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <b>Acción 17</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Acción 18</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

## SECCION 8

### 8. INDICADORES

#### 8.1. INDICADORES DE REALIZACION PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS

| MEDIDAS  | INDICADORES DE REALIZACIÓN   |
|--|--|
| Acción 1 - Modernización lonja   | Ejecución de obras e instalación equipamiento  |
| Acción 2- Desarrollo de marca de calidad   | Desarrollo de marca calidad.   |
| Acción 3 - Renovación de la imagen corporativa y herramientas de comunicación                                | Obtención de imagen renovada<br>Nueva página web   |
| Acción 4 - Creación de plataforma de venta online  | Ventas realizadas on line  |
| Acción 5 - Participación en foros científico-técnicos y asistencia a ferias del sector                       | Nº actividades a las que se asiste<br>% flota afectada por las propuestas presentadas      |
| Acción 6 - Proyecto de mejora de envasado y nuevos formatos de presentación de las especies de la OPP        | Nº envases y nuevos formatos   |
| Acción 7 - Adecuación de nuevas instalaciones para la nave de ELABORADOS                                     | Acondicionamiento de la nave   |
| Acción 8 - Definición de nuevos envases y calibres   | Nº envases identificados que pueden ser susceptibles de uso                                |
| Acción 9 - Diseño, desarrollo e implementación de herramienta de gestión de los datos de actividad de la OP. | Tiempo ahorrado en análisis de datos<br>Nº de estadísticas y análisis que permite realizar |
| Acción 10 - Definición de un documento de transporte válido para España y Portugal                           | Elaboración informe  |
| Acción 11 - Realización de Planes de Pesca   | Elaboración del estudio previo al plan de pesca: zonas de pesca, consumos, calendario      |
| Acción 12 - Proyecto reducción impacto ambiental   | Nº buques que emplean nuevas coronas   |

|   |  |
|---|--|
| Acción 13 - Formación de los trabajadores del mar                     | Nº asistentes a la actividad formativa     |
| Acción 14 - Jornadas de debate y divulgación                          | Nº asistentes                              |
| Acción 15 - Asesoramiento fiscal, laboral y jurídico de los asociados | Nº servicios prestados                     |
| Acción 16 – Turismo marinerero en la Lonja de Ayamonte                | Nº visitas realizadas                      |
| Acción 17 – Visibilizar el papel de la mujer en la pesca              | Nº actividades                             |
| Acción 18 – Promoción de los productos pesqueros                      | Nº de actividades apoyadas y promocionadas |

## 8.2. INDICADORES DE RESULTADOS PARA EVALUAR LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLANTADAS A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

A continuación, se describen los datos de partida de aquellos indicadores de resultado de los que se dispone de datos en PUNTA DEL MORAL

| MEDIDAS  | INDICADORES DE RESULTADOS   |
|--|---|
| Acción 1 - Modernización lonja   | % incremento de ventas  |
| Acción 2- Desarrollo de marca de calidad   | % incremento de ventas en comparación con la situación previa.                          |
| Acción 3 - Renovación de la imagen corporativa y herramientas de comunicación                                | Nº visitas página web<br>% incremento de ventas en comparación con situación anterior   |
| Acción 4 - Creación de plataforma de venta online  | Volumen de nuevos productos vendidos  |
| Acción 5 - Participación en foros científico-técnicos y asistencia a ferias del sector                       | Nº contactos realizados   |
| Acción 6 - Proyecto de mejora de envasado y nuevos formatos de presentación de las especies de la OPP        | % ventas que representan estos nuevos formatos respecto al total de ventas              |
| Acción 7 - Adecuación de nuevas instalaciones para la nave de ELABORADOS                                     | Incremento de capacidad de almacenamiento respecto a la capacidad anterior.             |
| Acción 8 - Definición de nuevos envases y calibres   | % incremento de coste venta por unidad de producción                                    |
| Acción 9 - Diseño, desarrollo e implementación de herramienta de gestión de los datos de actividad de la OP. | Evolución de la composición de los desembarques y/o volumen de las capturas no deseadas |
| Acción 10 - Definición de un documento de transporte válido para España y Portugal                           | % incremento de ventas tras la obtención de documento único de transporte               |
| Acción 11 - Realización de Planes de Pesca   | Evolución del esfuerzo pesquero   |
| Acción 12 - Proyecto reducción impacto ambiental   | Variación en volumen de capturas no deseadas  |

|   |   |
|---|---|
| Acción 13 - Formación de los trabajadores del mar                     | Nº accidentes (con heridos y/o víctimas mortales)                           |
| Acción 14 - Jornadas de debate y divulgación                          | Cambio en nº infracciones de la normativa de la organización de productores |
| Acción 15 - Asesoramiento fiscal, laboral y jurídico de los asociados | % reducción costes de producción  |
| Acción 16 – Turismo marinerero en la Lonja de Ayamonte                | % incremento de ventas  |
| Acción 17 – Visibilizar el papel de la mujer en la pesca              | % de participación de mujeres   |
| Acción 18 – Promoción de los productos pesqueros                      | % incremento de ventas  |